DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvéstegui

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 316.—Apartado

000295

Año II. No. 460 — La Paz, domingo 15 de diciembre de 1918 — Precio de venta 10 centavos

LA RAZON

LA PAZ, DICIEMBRE 15 DE 1918.

La actitud del jefe republicano

Escribimos estas líneas con el solo propósito de establecer la verdad y de rectificar apreciaciones de la prensa contraria que a pesar de su inmediata vinculación con el gobierno, ha dado alcances muy distintos de los que en realidad tuvieron, a las proposiciones o bases sometidas por el doctor Salamanca al criterio del presidente de la república, en respuesta a la solicitación que éste le hiciera de su concurso político para llegar a la organización de un gabinete mixto.

Planteada la situación delicada para Bolivia, como emergencia de los disturbios del Pacífico, el partido de oposición no vaciló en inclinarse resueltamente hacia una unificación política que contemplase la consecución del puerto propio, con el concurso nacional de todas las fuerzas partidistas, de todos los elementos capacitados que militan en los diferentes partidos, a fin de que, depuestas las rencillas domésticas y abandonadas las pequeñas querellas, pudiese el gobierno preocuparse exclusivamente del problema internacional, sostenido en sus planes por todo el país. sin excepciones.

Al formular esta aspiración, estuvo muy lejos el partido republicano, de buscar situaciones para sus dirigentes, que no las necesitan; menos llegar al poder por ese medio. El poder no le interesa mayormente, ni menos sus eminentes personajes de dirección, están en el caso de esperar prebendas, porque su prestigio político está muy por encima de una situación oficial, que para ellos significaría un enorme sacrificio, antes que una ventaja. De ahí que ni el partido, ni ninguno de sus dirigentes hizo solicitación alguna al gobierno; se limitó a expresar públicamente su aspiración nacionalista como un deseo de sano patriotismo en una hora única para la patria.

No sabemos si el presidente de la república tomó en cuenta esta aspiración patriótica; pero el caso fué, que, llamado el eminente personaje radical doctor Daniel Sánchez Bustamante, a ocupar la cartera de instrucción, habló al gobierno el verdadero lenguaje del patriotismo y solicitó que se atendiera a la aspiración boliviana de hacer política nacionalista, caso único en el cual podría él prestar su concurso. Hasta ese momento era don Julio Zamora el que S. E. propiciaba como canciller, lo que significa que no se pensaba en ninguna concentración nacional. Las palabras del personaje radical cambiaron el rumbo a los acontecimientos y la crisis que estaba casi solucionada en aquel momento, quedó de nuevo en pie.

El jefe del partido republicano, doctor Daniel Salamanca, a indicación del señor Sánchez Bustamante, según tenemos entendido, fué citado a conferencia por el presidente de la república y acudió con deferencia al llamado. El jefe del ejecutivo hablo al de la oposición del propósito que ya había hecho sustancia en su ánimo, de una política conciliadora, que respondiese a la gravedad de la hora presente, que tuviese su fórmula efectiva en un gabinete mixto, formado con el concurso de ciudadanos republicanos, liberales y radicales.

El doctor Salamanca respondió patrióticamente a la solicitación hecha por el presidente de la república, aceptando en nombre de su partido, la invitacion que se le hacía para participar en las fuertes responsabilidades que la hora actual impone a los hombres de gobierno; que en tal virtud estaba dispuesto el partido opositor, a colaborar al presidente de la república, mientras durase la situación internacional presente y solo hasta el momento de dejarla solucionada; que, para llegar a esa finalidad estaba dispuesto, dicho partido, a tomar la cuestión internacional, por su cuenta y a su responsabilidad.

Siendo la colaboración al gobierno transitoria y estando ella circunscrita al problema internacional, el partido republicano no pedía cartera alguna que pudiera hacer pensar en una aspiración al poder, exigiendo únicamente que, en el seno del gabinete se otorgue el ministerio de relaciones exteriores al doctor don Alberto Gutiérrez, personaje republicano, que, por su versación diplomática, era prenda de acierto en los actuales momentos de dificultad.

Como se ve, el doctor Salamanca no pedía ventaja alguna para su partido, sino que en nombre de éste, aceptaba las graves responsabilidades de la hora presente y se proponía encarar el problema con resolución patriótica. Es, por consiguiente, falso que «el doctor Salamanca, si bien pensó en la posibilidad de que una o más carteres fuesen ocupadas por elementos republicanos, ha quedado conforme con el propósito de S. E. de darle participación *solamente* en la cartera de relaciones exteriores».

Ocupada ésta por el personaje republicano ya mencionado, podían todas las demás ser tomadas por liberales. Pero, como era necesario procurar garantías efectivas para la conciliación política pactada, evitando que rosamientos de política interna dificultasen la acción internacional encomendada al partido republicano, el doctor Salamanca, pidió también, como punto esencial del acuerdo, que el ministerio de gobierno fuese encomendado a don Daniel Sánchez Bustamante quien, no estando afiliado ni en el partido republicano ni tampoco en el liberal, ocupaba una situación de neutralidad ventajosa y conveniente para garantizar la estabilidad del gabinete mixto y del pacto mismo, ya que ambos partidos se sentirían garantizados en sus tendencias políticas. Ni los liberales se sentirían despojados del poder con el ministerio de gobierno encomendado al doctor Bustamante, ni los republicanos podrían tener hostilidades de parte del ejecutivo. El personaje radical, colocado en el ministerio político, era la prenda común para el leal cumplimiento de la tregua pactada para las dicidencias internas.

Finalmente, para la acertada dirección de las gestiones diplomáticas, las legaciones consideradas como más importantes en el momento actual serían provistas con un criterio igualmente nacionalista, sin hacer cuestión de personas y consultando únicamente el fácil y satisfactorio cometido de ellas. Dentro de ese criterio, el jefe republicano, adelantó su concepto de que era altamente patriótico y muy conveniente para los intereses bolivianos, encomendar la plenipotenciaría en Buenos Aires al doctor José María Escalier, cuyas vinculaciones en aquel centro lo habilitaban ventajosamente para el desempeño de esas delicadas funciones.

Respecto a los demás ministros de estado y con solo el fin de buscar unidad en el gabinete, la provisión debería hacerse por acuerdo entre el señor presidente de la república y los dos ministros que deberían ser nombrados, como resultado del acuerdo, es decir, el canciller y el de gobierno.

Esas han sido las bases únicas que el doctor Salamanca, de acuerdo con su partido, ha planteado ante S. E. el señor presidente de la república para hacer posible la política nacionalista a que se aspira en estos momentos, bases que por su ecuanimidad y simplicidad significan un mínimum de exigencias, ante un máximum de responsabilidades.

EL MITIN DE HOY

Tiene por objeto el puerto para Bolivia y la necesidad de un gabinete nacionalista.--De la Avenida Montes a las 2 p. m.

Ya hemos informado ayer del acuerdo a que han llegado las instituciones "Federación de Estudiantes", "Centro Obrero de Estudios Sociales" y "Centro Intelectual de Propaganda", de llevar a cabo un mitin popular, sin distingos políticos ni sociales, para hacer público el anhelo de Bolivia de adquirir un puerto en el Pacífico y solicitar del gobierno un gabinete nacionalista, que encare la situación con la altura y competencia que exije el momento.

La manifestación debe organizarse a las 2 p. m. en la Avenida Montes para de allí hacer el recorrido más conveniente.

Todas las instituciones obreras e intelectuales han respondido con todo entusiasmo a la iniciativa de los universitarios, y han circulado las invitaciones del caso, habiéndosenos insinuado publicar las siguientes;

Federación "Obrera Internacional". Por resolución última de Junta Directiva, ha resuelto convocar a todos sus miembros y a los obreros en general, al gran desfile Popular que se ha de llevar a cabo el día Domingo 15 de los corrientes; a horas 2 p. m a efecto de hacer prácticas las aspiraciones de nuestra Patria, buscando una salida al Pacífico.

Se les recomienda puntual asistencia.

La Paz, Diciembre 14 de 1918.

LOS SECRETARIOS.

Sociedad "Obreros de la Cruz". En sesión directiva extraordinaria última, se ha resuelto convocar a todos los señores socios para asistir al desfile popular, que ha de llevar a cabo la "Federación Universitaria" el día domingo 15 de los corrientes a horas 2 p. m.; y es deber de los socios cooperar a un acto patriótico tratándose de los intereses nacionales.

Recomendándoles puntual asistencia.

La Paz, Diciembre 14 de 1918.

LOS SECRETARIOS.

Ha circulado un boletín universitario invitando a la manifestación patriótica que debe efectuarse hoy. Esta redactado en términos vehementes y entusiastas, invocando el civismo del pueblo para dar realce a la manifestación.

"La Razón" ve con simpatías esta significativa manifestación, tendiente a hacer ostensibles dos propositos que este diario ha sostenido con calor, y al aplaudirla se hace un deber recomendar a los concurrentes toda la mesura posible para que no se observe notas que desentonen de su indole patriotica y culta. La compostura que los asisten tes guarden durante la manifestación, dará mayor significación e intensidad al acto y por ello recomendamos que sean abolidos todos los actos de hostilidad que son viables en manifestaciones de esta indole.

Una plancha del gobierno

Apercibió a don José Carrasco por sus declaraciones de carácter internacional.---Don José, en sus trece amenaza con su dimisión.---El gobierno le dá satisfacciones

Se ha mantenido en completa reserva un hecho bastante significativo, sucedido entre el E. E. y ministro plenipotenciario de Bolivia ante el gobierno del Brasil, y entre nuestro gobierno, pero que felizmente nuestros reporters han conseguido conocerlo para llevarlo a conocimiento del público.

Se trata de que el gobierno del señor Gutiérrez Guerra apercibió al doctor José Carrasco por sus declaraciones en el comité de bolivianos residentes en Buenos Aires y su actuación patriótica y franca con respecto a las aspiraciones de Bolivia de adquirir una salida al mar.

El gobierno encontró en esta actitud una política comprometedora, porque suponía que el doctor Carrasco, en su calidad de diplomático boliviano, cometía una indiscresión dando a conocer su pensamiento y avanzando declaraciones delicadas.

El doctor Carrasco respondió a dicho apercibimiento con una nota concisa y terminante. Dijo que las declaraciones que el gobierno creía comprometedoras, eran su pensamiento sincero, su convicción de patriota y de boliviano, y que las exponía como ciudadano particular, no como ministro, y que, además, estaba dispuesto a sostener sus opiniones en cualquier terreno.

Su nota termina con una declaración que nos debe merecer un comentario. Dijo que si esa actitud disgustaba al gobierno, él estaba dispuesto a dejar la plenipotenciaría para q' el gobierno disponga de ella.

El gobierno se alarmó ante el giro de los hechos y envió al doctor Carrasco una amplia satisfacción, encareciéndole no tomar las cosas tan a lo serio y continuar en el puesto que le había dispensado el gobierno.

El hecho es bastante sugestivo y entraña para el gobierno una plancha bastante significativa, diríamos una humillación, puesto que las satisfacciones de última hora, no riman con el tono airado del apercibimiento.

Hacen un cargo injusto al gobierno los que piensan que no se preocupa de la política internacional. Ahí está una prueba, pues que ha apercibido al ministro en el Brasil por unas declaraciones q' tienen de todo menos de comprometedoras. Y si el gobierno ha tirado una plancha magistral, ello no quiere decir que el gobierno no obre con acierto.

Nos complacemos en hacer conocer a los lectores este hecho novedoso y digno en todo comentario. No merecía que lar encerrado entre los secretos de cancillería. Una plancha asi bien vale un voto de regocijo, y una humillación de tal jaez, un gesto de hilaridad.

El Cohecho doctrinario

Los documentos hablan

Adolfo Rodríguez comprueba mediante recibo de cartas de ciudadanía

Tenemos los recibos Luciano Murgía, Belisario 20. Vidal y Evaristo Reyes. Para muestra basta un botón

La casualidad, la dichosa casualidad nos ha proporcionado documentos de elocuencia abrumadora para lanzar al rostro de los docnrinarios que niegan el cohecho descarado, un enérgico mentís.

No debe olvidar el lector que el doctrinarismo se sostiene en el poder gracias al soborno descarado que ejercita en todas las elecciones aparte de la intervención de las autoridades y de la gendarmería que centuplica las decenas de votos de cada guardián.

Y cuando lanzamos este cargo, señalando las domicilos donde se ejercitaba el soborno en toda su intensidad. solo se alzaron algunos editoriales de «El Diario» protestando por la «canallesca imputación». Pero no produjeron un solo desmentido porque constaba lo denunciado y estaba el conceso del pueblo para condenar toda tentativa de desautorización.

A la fecha tenemos que mostrar al país; con sentimiento nuestro, cuatro recibos por los cuales consta que varios individuos depositaron sus cartas en poder de un tal Adolfo Rodríguez, empleado privadò de S. E. a cambio de un boliviano, un miserable boliviano por carta. Uno de ellos hay que depositó dos cartas y otros que depositó ocho.

Esos documentos hablan: Dicen los recibos:

«He recibido del señor Adolfo Rodríguez **ocho bolivianos**,—dejando en poder de dicho señor **mis** cartas de ciudadanía, con los Ns. 357, 5,236. 3.377, 5,212, 5,233, 3,360, 5,434 y 3598.

La Paz, diciembre 7 de 1918.

LUCIANO MURGUIA.

He recibido del señor Adolfo Rodríguez un boliviano dejando en poder de dicho señor mi carta de ciudadanía marcada con el número 4,412.

La Paz, diciembre 7 de 1918.

B. Vidal.

Gerardo Coronel, mesa No. 12.

He recibido del señor Adolfo Roder de dicho señor mis cartas de ciudadanía marcadas con los N. 2,169, 803, 3,982.

«He recibido tres bolivianos Bs. 3.—

La Paz, diciembre 7 de 1918

Evaristo Reyes.

«He recibido del señor Adolfo Rodríguez un boliviano, dejando en poder de dicho señor mi carta con el número 5, 989.—B. Vidal».

La Paz, diciembre 7 de 1918.

Manuel Estrada, mesa No. 14.

«He recibido del señor Adolfo Rodríguez un boliviano, dejando en poder de dicho feñor mí carta de ciudadania marcada con el número 4,803. —Gregorio Tristán».

La Paz, 7 de diciembre de 1918.

Confesamos haber creído que se trataba de una falsificación de firma del ex-admintstrador de aduanas, actual contador, y por ello pedimos comprobar si la firma era la misma, habiendo llegado a afirmar esta sensible constatación de la que sin embardudamos todavía.

Y ahí está comprobada y documentada la odiosa superchería de los sobornos.

Nótese que Adolfo Rodríguez compraba o alqbilaba las cartas de ciudadania y luego las entregaba a fulano o zutano para que sufragen en la mesa rospectiva.

Y Luciano Murguía, Belisario Vidal y Evaristo Reyes recibieron de Rodríguez la suma de de un boliviano por cada carta!

El artículo 153 del reglamento electoral, dice: «Los funcionarios públicos que intervengan en actos electorales serán removidos inmediatamente, considerándose su intervención, si se halla comprobada, como causal compromitente del orden público, y serán además juzgados con arreglo al código penal».

El señor Vidal es contador de la aduana, si se comprobara su intervención, ¿qué hará el ministerio público? ¿Señor fiscal Enrique Viaña, esperamos mucho tiempo para que usted inicie el correspondiente juicio?

Hay individuos que han vendido hasta ocho cartas, hecho que está penado tanto por la multiplicidad de cartas como por cohecho comprobado, ¿hará algo el famoso fiscal de sangre?

Ahora queremos ver hasta donde posee Viaña honradez funcionaria y celo en el cumplimiento de sus deberes.

La constitución rusa

POSTULADOS MAXIMALISTAS

Texto del nuevo código

La revolución maximalista de noviembre de 1917 ha instituído la «dictadura del proletariado» de los obreros y de los campesinos más pobres. Este régimen, que dura desde hace un año, ha sido legalizado por el V congreso panruso de los soviets. que se celebró en Moscú del 5 al 10 de julio pasado.

Dada la enorme importancia que ha tenido la revolución rusa, creemos que es verdaderamente interesante dar a conocer la constitución de los soviets. documento que señala una etapa nueva en la evolución de la humanidad.

«L'Europe Nouvelle». una de las mejores revistas extranjeras, la ha dado a conocer. En este número y en el próximo la publicaremos íntegramente.

I

Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado

(Texto aprobado en enero de 1918 por el III congreso panruso de los soviets).

Capítulo I.—1. Rusia recibe el título de «República de los soviets de obreros, soldados y campesinos». Todo el poder central y local pertenecen a

Pasa a la página 3a.

Movimiento de la propiedad

En la oficina de derechos Reales se han inscrito las siguientes partidas:

Un lote de terreno, situado en Obrajes. a favor de Arturo Ballivian Otero, por compra a Apolinar Aramayo y su esposa Corina del Pozo de Aramayo, en la suma de Bs. 5 158, 80.

Cancelación de la hipoteca de Bs. 2.100 que otorga Ernesto Arguedas C. en favor de Corina del Poso de Aramayo, que pesaba sobre un lote de terreno situado en Obrajes.

Casa Nº 100 de la calle Illampu, a favor de Adolfo P. Pantoja, por compra a Manuel Gozalvez S. en la suma de Bs. 27.000.

Un lote de terreno situado en Challapampa, a favor de Francisco Illanes, por compra a Andres Mamani en la suma de Bs. 376.

Lea el folletín de "La Razón"

Suspención de remates municipales

Mientras se produzca una información acerca de las rentas municipales que debe presentar el inspector del Tesoro y Reaudación manifestando la conveniencia o inconveniencia de llamar a licitación los distintos impuestos municipales para la gestión de 1919.

"La Nación"

Es el titulo de un interdiario que saldrá a la luz publica desde el 16 del presente, editado por los redactores de «El Mensajero», y responderá a la propaganda religiosa de su antecesor,

De Uyuni

Una rectificación a "El Norte"

«La Razón».—La Paz.—La publicación hecha por el «El Nórte» que indica la derrota del Partido Republicano en las últimas elecciones es completamente falsa.

Las razones por las cuales se abstuvo el Partido Republicano enviará por correo.

La candidatura liberal ha obtenido 140 votos de 600 que son los inscritos.

Lo felicitamos por el triunfo del domingo.

Manuel Baldivieso, Miguel Gonzales H.

"CASA GRANDE"

Hemos recibido un sutido de:

Vestidos para visita. Vestidos estilo sastre. Abrigos para señoras. Juguetes para las fiestas de NAVIDAD. Artículos para obsequio, y muchas novedades que las ofrecemos a nuestra clientela.

ENRIQUE BORDA & Co.

Oficina de Negociaciones
Y PROPAGANDA
Alfredo Núñez del Prado

Ayacucho No. 101 Casilla de correo 317

Subagencia de las máquinas de escribir ROYAL

VENTAS COOPERATIVAS

Club de Máquinas de Escribir ROYAL Serie A

Condiciones del Club de máquinas: 60 Socios

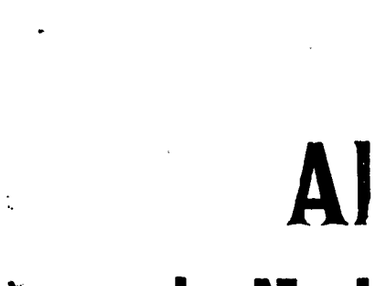

Cada quincena se sorteará una máquina de escribir ROYAL No. 5 y el socio favorecido recibirá su máquina y quedará escluído del Club.

En el último sorteo sortearán diez números y los socios favorecidos recibirán máquinas de escribir ROYAL No. 10 MODELO MAESTRO.

Al final de las treinta y un semanas todos los socios que no hubieran sido favorecido por la suerte se les entregará a cada uno una máquina de escribir ROYAL No. 5. Resultado al final favorecidos en escala los unos más que los otros, todos los socios, con un recargo del 25 por ciento loque adeuda.

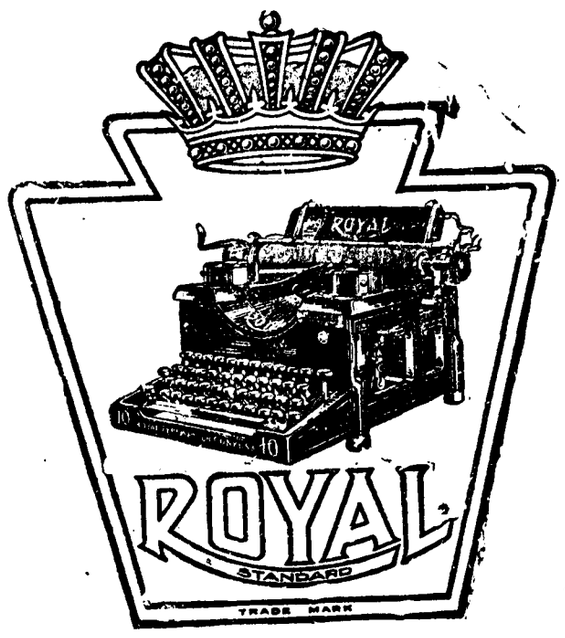

Inscríbase hoy mismo al «ROYAL», quequedan pocos números dis.

Zapatería Americana
DE
Víctor S. Marroquín

Este acreditado establecimiento, que se encontraba en la calle Socabaya No. 73; ahora se ha trasladado a la calle Jenaro Sanjinés No. 22

A donde atenderá a su distinguida clientela con más prontitud y esmero.

Este gran taller cuenta con los mejores y cumplidos operarios: en cada ramo se trabajan al último estilo del calzado extranjero.

Especialidad en calzado cosido para caballeros y señoritas, también ·ntieneno antemente calzado para niños y niñas, como así, un rico y resistente calzadoar mtilitares y mineros.

Se atienden pedidos del interior con esmero y prontitud, se compromete en entregar los calzados en el término de 24 horas; calzado sobre medida se trabaja al gusto del cliente y a los últimos catálogos que llega del extrangero especialmente para nuestra fabrica.

Es este el taller el que más gusto tiene en sus trabajos, tanto por el estilo de cortes como por las nuevas ormas recién creadas.

Además cuenta con un competentísimo maestro q' sus perfecciones las hizo en en las mejores fábricas del extrangero.

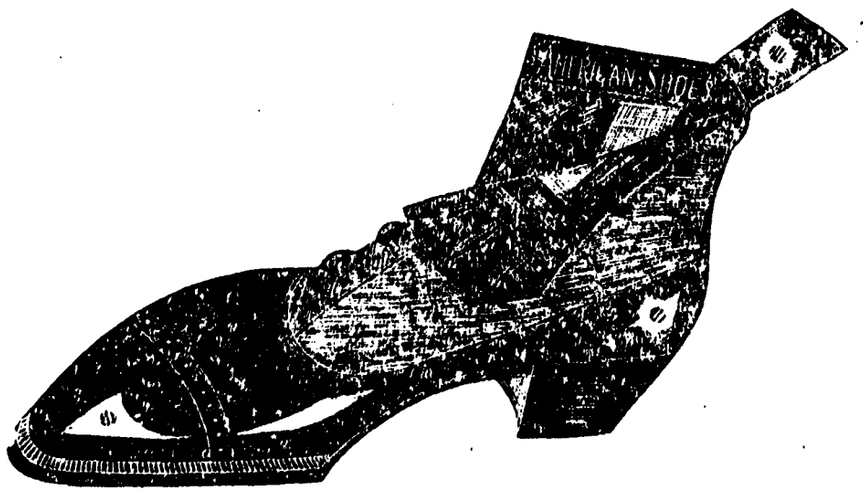

Aproximese inmediatamente a nuestro ya conocido taller de fábrica, si usted quiere calzar bien sus delicados pies, cuidando así de maltratarlos, y al mismo tiempo usted se convencerá que cualquor calzado que compre de esta grandísima fábrica, le agradará tanto por su forma y su duración.

Porque en nuestro establecimiento no verá usted engaños, al contrario usted se hallará convencido que usted ha gastado bien su dinero comprando de esta fábrica, tanto por su economía y duración.

Todos a visitar la muy elegante

Zapatería de la calle Jenaro

Sanjinés, No. 22

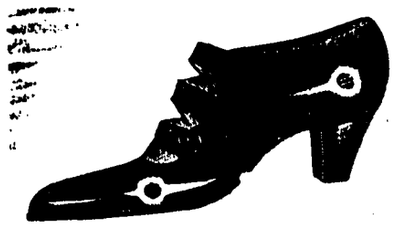

Atenión precios sin competencia

Panaderos y Negociantes
en combustibles

En la Avenida Pando No. 57 se realizan mil furdos de TIOLA de clase superior, quinientos quintales de carbón y mil chipas.

Ocurrir sin demora. 10 v. 452.

The American Institute
La Paz. Colegio Inglés
CURSOS:

Primario, Secundario, Comerciante; Primario de Niñas y Superior de Señoritas.

Pídanse prospectos. 1m .452

The Aeolian Company

New York, London; París, Madrid, Molbourne

En breve se establecerá en esta ciudad la Agencia General de esta gran Compañía cuyos Pianos y Piano Pianolas son considerados en el mundo entero como los instrumentos más perfectos, siendo os únicos recomendados por los más eminentes virtuosos del divino arte, como Paderewski. Granados. Soro, etc

A fin de que el público se forme una idea aeerca de los instrumentos indicados. damos a continuación algunas opiniones autorizadas.

Paderewski. dice: "En los últimos años ha aparecido un número de instrumentos mecánicos para tocar el Piano He oido algunos de ellos, y, aunque sin negar sus determinadas cualidades, mantengo mi opinión primera: El Pianola es el mejor, insuperable,supremo.

Enrique Granados, el malogrado autor de Goyescas, dice: "Considero ese instrumento tan admirablemente artístico por todos conceptos, que no titubearía ni por un momento en recibirle en mi propia Academia de Música en Barcelona. Me entusiasma ver que se ha logrado lo que se ambicionaba, obteniendo con la Pianola Duo Art. un monumento imperecedero, cuya magnitud apenas se comprende."

Enrique Soro, el conocido Director del Conservatorio de Santiago, se expresa del modo siguiente: "El Pianola Duo Art. es un instrumento extraordinariamente perfecto. Mis propias interpretaciones las reproduce como si yo estuviera tocando personalmeute La calidad de tono, ejecución y expresión,es todo mío."

Para concluir, debemos explicar a los lectores, que la palabra Pianola, que hasta hoy ha venido usándose abusivamente para designar instrumentos mecánicos ordinarios,es un nombre registrado propiedad de la Aeolian Company y sirve para los instrumentos Aeolian, que son enteramente diferentes de sus imitaciones.

Arauco Prado & Cía.

Representantes exclusivos para la República de Bolivia

consultorio Médico
DE LOS DOCTORES
Carlos N. Nayarro y Desiderio Delgado

Especialidad en Partos

Enfermedades internass en general , venerias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patológicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc.. etc. Aplicaciones de inyecciones intra- venenosas Neo-salvarsan (914).

Se tience con esmero y puntualidad acualquier hora de día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo.

Gran Taller, Elecctro Médica
Ingenieria y Galvanoplastia
Pérez y Engelmann & Co.
La Paz, Avenida Montes No. 28—Casilla No.

N sencargamos de toda clase de construcciones y refacciones de bleémpae ticus ntieos para hospitales y clínicas, como ser: armarios apósitos, mesas, accesorios, camillas, carros, mesas de operaciones irrigadores etc.

Sección de electro-médica instalaciones, reparaciones y construcciones de rayos X, alta frecuencia, mags.-estáticas, arsonoval, maga de masaje eléctrico y pantostatas.

Sección de ingeniería física y química: reparaciones y correcciones de teodolitos, pantómetro, taquímetros kipregel, niveles, telescopios, aparatos de física y química.

Sección de galvanoplastia: Baños de niquel y niquel negro, baño de plata, bronce y cobre.

Se hacen planos y presupuestos paaa instalaciones de cualquier clase de maquinarias y plantas eléctricas, dentro y fuera la ciudad. Reparaciones en general. Prontitud yesmero. Precios convencion

Internado de Señoritas

Se pone en conocimiento de los padres de familia y especialmente de aquellos que residen en el interior de la República, que el internado de señoritas de esta ciudad que se hallaba a cargo de la señora Emilia G. v. de Vargas, desde la fecha será dirigido por la señora Cristina Oporto v. de Ayoroa.

Este internado está sujeto a los métodos de la pedagogía moderna y además dá la facilidad de poder aceptarse en él a toda señorita que haga sus estudios en la Escuela de Comercio, Conservatorio Nacional, o cualquier otro establecimiento de instrucción.

Solicítense prospectos del internado en la plazuela de San Francisco No. 14 Las personas del interior pueden solicitarlo mediante carta a esta misma dirección.

Las inscripciones se harán desde el 15 hasta el 30 del presente mes. La Paz, diciembre 7 de 1918. 1 m. 452.

SOCIALES

En la diplomacia

Según informaciones de nuestro corresponsal en Buenos Aires el miércoles 11 del corriente mes, se embarcó en esa ciudad con rumbo a Rio Janeiro el señor José Carrasco, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en el Brasil, quien tuvo que permanecer algún tiempo en aquella capital debido a la epidemia de la grippe que le impidió continuar viaje al lugar de su destino.

El señor Carrasco viajó acompañado de su esposa la señora Guillermina Morató de Carrasco.

—En el tren internacional del próximo martes llegará a esta ciudad el señor Luis Arteaga, nombrado por el gobierno de Chile encargado de negocios ante la cancillería de La Paz.

—En breves días más emprenderá viaje a Tacna el mayor Alberto Bravo Ortiz, ex-adicto militar a la legación de Chile en Bolivia.

Matrimonios

En la tarde de hoy a horas 4 y 30 se efectuará el enlace nupcial de la señorita María Luisa Zabala y el señor Carlos Guachalla.

Después de la ceremonia la madre de la novia ofrecerá una matinée a nuestra sociedad en su chalet de la avenida Arce, fiesta para la que han sido invitadas numerosas familias y caballeros.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Josefa Alvarez García con el señor Luis F. Cornejo.

Club "Unión"

En este simpático y nuevo centro social, que diariamente adquiere nuevos progresos han sido aceptados como socios activos los señores Rodolfo y Federico Aramayo, José Rada, Abel Cassasa, Adolfo Aramayo y Guillermo Belmonte.

Como nuevos socios fueron presentados los señores Luis Postigo, Elías Medina, Cleto Cabrera García y Desiderio Delgado.

Fiesta campestre

Hoy se efectuará la fiesta campestre que numerosos caballeros de la colectividad peruana ofrecen a los señores Ernesto Flores y Enrique Cazorla con motivo de su próximo viaje.

Almuerzo

En el club «Unión» se realizará hoy el almuerzo que varios miembros de ese centro ofrecen a su consocio el ingeniero señor Quintín Aramayo Ortiz, que viajará en breve a Chile con objeto de traer a su familia.

El senador Aramayo

Ha emprendido viaje de regreso a Tupiza el senador por el departamento de Potosí señor Manuel E. Aramayo, que por motivo de una grave enfermedad estuvo postrado en cama largo tiempo, no pudiendo asistir a sus labores camarales.

Acompaña al señor Aramayo su hija la señorita Emilia Aramayo,

Cumpleaños

La señorita Carmela Reyes Ortiz celebró ayer el aniversario de su natalicio.

—El diputado señor S. Pizarroso festeja hoy su día onomástico.

Enfermos

Restablecida se encuentra la señora Elena Tapia de Salmón.

—En mejoría la señora Olga M. de Granier.

—Delicada de salud está la señora Cristina Iturralde de Zalles.

—El señor Gregorio Reynolds se halla restablecido.

—Sigue enfermo el señor Carlos Arteaga.

—Continúa delicado de salud el señor Rosendo Villalobos.

Viajeros

El señor Juan Perou, acompañado de su hijo Armando, viajó a Chile.

—Se dirigieron a Potosí el señor Marcelino Adrián y su esposa la señora Ernestina Ruiz de Adrián.

—La señora Bethsabé Rada de Fox y su hermana la señora Victoria Rada volvieron de Oruro.

—El señor Pablo Ruiz fué a sus propiedades.

—Llegó de Puno el cónsul de Bolivia señor Emeterio Cano de la Vega.

—A Potosí viajó el señor Aurelio Calderon.

—El señor Félix H. Rojas se ausentó a Oruro.

—La señorita Enriqueta Grosby llegó de Lima.

—El señor Ricardo Muñoz regresó a Yungas.

—Hoy viaja al Perú el señor Casimiro Alarcón, adompañado de su hija,

—La señora Rnquél v. de Palza regresó de sus propiedades.

—El señor Constantino Carrión volvió de Umala.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Esta humorística sección se hace un deber en dar bienvenida al incomparable Chaplin que debuta mañana ante nuestro público.

***

Don José Carrasco ha humillado ruidosamente al gobierno que trató de apercibirlo.

Muy bien, y siga el gobierno tirando planchas. Algún día se romperá las narices....

***

¿Sabéis por qué «El Diario» ataca al Biógrafo París?

Pues porque le han retirado las entradas de favor del París y del Mignon, porque no publican avisos en este diario y.... porque su lema es: embarrarla en todo.

No se fíe el lector de palabra tan despechada.

***

Don José Antezana ha salida ayer en «El Norte» visiblemente contrariado por el propósito presidencial de hacer un gabinete mixto.

En cambio «El Tiempo» y «El Diario» han estado sensatos.

Si ya se sabe quén rompe el chiquero.

***

Dice Antezana que el gabinete mixto sería una claudicación.

¡Fíjese usted quién habla de claudicación!

***

Pedro Müller Carmona ha resultado el enemigo más decidido de Bolivia.

Conste que fué liberal doctrinario en La Paz, defensor entusiasta del gobierno y director espiritual de "El Fígaro".

De manera que no es estraño lo que hace.

***

Dice "El Norte" que el doctrinarismo tiene hombres preparados.

¿Preparados a qué? ¿A asaltar el erario?

***

Dice que a los señores José Santos Quinteros y Víctor Sanjinés les han hablado para las carteras de instrucción y guerra.

Parece que no han oído.

***

Con motivo del mitin de hoy, habrá un enorme movimiento de tropas de policía y de ejército.

El estado de sitio está redactado hace tiempo, para firmarlo en cualquier momento.

***

La manifestación de hoy no es política, es patriótica.

***

"La hija del circo"

En atensión a que existe gran demanda para conocer esta notable film, y debido también a que la lluvia impidió a numerosa cancurrencia presenciar la proyección de anoche, la empresa del Biógrafo París ha dispuesto pasar esta noche, siete episodios de esta hermosa cinta, o sean los episodios 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

Este programa es aparte de la matinee y de la vermouth, pues que en la matinee pasan los cuatro primeros, episodios, en la vermuth los números cinco y seis; y siete y ocho en la vermuth del lunes.

Los precios los de costumbre y con variado programa musical.

Por la duración del espectáculo la fuución comenzará a las 8 y 45.

Política Radical

Documentos cambiados entre los señores

Franz Tamayo y Daniel Sanchez B.

Presidencia del Partido Radical

La Paz, a 11 de diciembre de 1918

Al señor doctor Daniel Sánchez Bustamante.

Ciudad.

Señor:

A fin de dejar protocolizadas las ideas y sentimientos vertidos entre usted y yo en la conferencia política a que se ha servido usted invitarme hoy, me permito dirigir a usted el presente oficio que deberá servir de base para la cuenta que debo dar de los hechos realizados al directorio radical en próxima sesión.

En mi calidad de presidente del partido radical he sido hoy día consultado por usted sobre una proposición que le había sido hecha por dos ministros de Estado, a nombre del supremo gobierno. Según he entendido, éste habría resuelto, escuchando el clamor popular y la voz también de eminentes hombres públicos, proceder de inmediato a la formación de un gabinete de concentracion política y de conciliación nacional, gabinete que respondería a las urgencias internacionales del momento, y que iría, depuniendo momentaneamente las contiendas internas, a establecer las bases sobre las que Bolivia desenvolvería su acción internacional, en un momento en que, por reconocimiento de todos, esta nacion plantea para si la solucion de problemas de vital y secular importancia. En tal sentido, he creido entender que se invitaba a usted a tomar un puesto en ese gabinete concinado, y se le invitaba no solo por ser usted uno de los mas eminentes hombres publicos de la republica y de los más capacitados, si no también porque en usted se reconocia a uno de los directores de un partido que pesa ya de manera grave y honorable en la conciencia nacional. He nombrado al partido radical.

Graves deben ser pára la patria los momentos que vivimos, cuando han obligado a los gobernantes liberales a romper una tradición gubernativa que tantas y tan serias resistenencias ha despertado y despierta en la nacion, desde hace años ya. Pero el hecho es consolador ya que indicaria en los momentos criticos de la patria, aún quedz una fibra de verdadero civismo en el corazón de los ciudadanos que la guian, y que toda esperanza no debe perderse de un mejoramiento futuro.

Pero en este punto permítame usted reproduciendo nuestras mutuas palabras de hoy, examinar la cuestión propuesta por el gobierno a los partidos que en Bolivia representan la oposicion. Deseo hacerlo con la franqueza y sinceridad que el pueblo reconoce ya en nosotros los radicales.

Gabinete de concentración política y de conciliación: gabinete nacional ... Bien está. En principio no puede darse idea más generosa ni que revele mejores intenciones de parte del gobierno. Eso significaria apelar en los momentos supremos a la única fuente de inspiracion patria: el corazón popular; significaria la llamada fraterna a la concordia boliviana y la invocación de todas las fuerzas morales y materiales de la nación en vista de un altísimo fin. Grito de paz en medio de la beligerancia doméstica, significaria el más alto y el más noble hámado que el liberalismo gobernante hubiere de dar a la nación que desde hace veinte años gobierna. Pregunto yo: ¿Se trata verdaderamente de una actuación asi? ¿O se trata más bien de una actuacion similima en la forma pero diversísima en el fondo, de una actuación que, salvando las apariencias, conserva sin embargo todo el mal que se trata de remediar?

Deseo que estas primeras observaciones no se tomen como suspicacias de mal género, y explicaré después.

Quiero hacer un poco de memoria. Los régimes liberales de los últimos años, comprendiendo la profunda vinculación en que vivían respecto de la opinión nacional, han tentado varias veces el recurso de llamar a su seno eminentes ciudadadanos de la oposición, creyendo de este modo reconquistar la voluntad nacional, única fuente que alimenta verdaderamente un gobierno democrático. ¿Y cuál ha sido el resultado? Debo decirlo con dolor: un estruendoso fracaso. Los ciudadanos que por exceso de complacencia o por un errado sentimiento patriótico se prestaron al juego, aparecieron al día siguiente de consumado éste, con sus prestigio perdidos abandonados del concurso popular y condenados tácita o expresamante por sus correligionarios políticos. De su parte el gobierno comprobaba una y otra vez más la ineficacia del procedimiento y la absoluta inexperiencia gubernativa que revelaba el caso. Balance: unos cuantos hombres públicos sacrificados; un gobierno incomprensivo, una vez más, de toda ciencia política y de todo interés propio bien entendido, y al frente esa indefinible actitud popular, que es mitad condenación, mitad sarcasmo, actitud con que los pueblos manifiestan su soberana voluntad contrariada, y con la que también acostumbran sepultar, a veces para siempre, a sus pobres servidores que se han equivocado al servirlo.

Pero estos fenómenos políticos deben tener su causa y su explicación, y yo deseo denunciarlos en alta voz en estos momentos solemnes de la vida nacional. Las situaciones críticas o difíciles por las que pasa un gobierno y el pueblo gobernado, no se cambian eficazmente cambiado simplemente los nombres de los gestores de la cosa pública ni trasplantando los hombres públicos de sus ubicaciones políticas. Esas crisis gubernativas y democraticas son hechos por excelencia; y hay que aceptar que los hechos sólo se cambian y modifican por medio de los hechos también. Los procedimientos malos y errados se mejoran por procedimientos concretos y eficaces que saliendo del plano de las meras apariencias establezcan de veras situaciones nuevas, reconocidas, garantizadas y francas. Lo demas es jugar con el gobierno y con la historia palpitante del país.

Pues bien, si en este momento, al frente de la actitud que el gobierno asume, el pueblo fuese consultado sobre el sedicente gabinete de conciliación nacional, y si ese pueblo pudiese responder por sus millones de bocas, diría seguramente: hechos y no apariencias; pruebas tangibles de confraternidad y no simple maxabarismo político (perdonese la palabra), por medio del cual se obtenga una vez mas el adormecimiento de la voluntad soberana popular, y que en último término acabe desmedrando la actitud heroica de las oposiciones. Y el pueblo añadiría: nada me importan uno o varios opositores mas en el gobierno, si el viejo statu quo de lagrimas y de sangre ha de ser conservado.

Ahora bien, al frente del honesto deseo de reedificar una política externa sin una base sustancialmente nacional, se concibe dicha política externa sin una base veraz, sólida honrada, dentro de la misma política interior? ¿Cómo se puede llevar a la nación toda a cualquiera aventura internacional, si los elementos íntimos de esa nacion no estan verdaderamente consolidados y unificados? ¿Y la necesidad de esa consolidacion y unificación no está revelada por la misma presente actitud del gobierno? Quedese establecido una vez por todas: no puede haber política externa desvinculada de la política interior. Toda acción internacional que no tienda su raigambre en el corazón mismo de la nacion esta destinada fatalmente a un escandaloso fracaso.

Deploraria profundamente que estas reflexiones fuesen interpretadas como resultantes de una política obstructora y anticpatriótica. Muy al contrario, si las hacemos es porque los radicales deseariamos en estos momentos supremos para la patria, encauzar las buenas intenciones ajenas por cualquier razón no pueden o no podrán encontrar su forma de vida adaptada a las necesidades y leyes de nuestra existencia política. Además, no hay que olvidar que, partido de minoría como somos, los radicales nos debemos antre todo al pueblo, y después de todo, al pueblo también. Nos preocupan muy medíocremente los intereses de los demás partidos, mientras éstos sólo son intereses de partido. Y menos aún que todo esto, los personales. Si algún valor representan las personas en el juego, es seguramente el que tienen las ideas que encarnan, y consecuentemente las acciones que cumplen. Demasiado lo sabe usted señor Bustamante, que con su ejemplo de ayer y de hoy, ejemplo de desprendimiento y sacrificio cívico, es uno de los más legítimos representantes del joven radicalismo boliviano.

Resumiendo los pensamientos apuntados y en la necesidad de llegar a formulas concretas y notas que manifiesten la voluntad radical y sobre todo que expresen la posible solución del problema, según nuestro concepto de partido político, debo decir:

Las profundas diferencias políticas que dividen a la familia boliviana en este momento y que el gobierno desearía conciliar, son innegablemente de carácter político. El primer paso, pues, para allanarlas, deberán ser actos de carácter político también, y que ante todo tengan atingencia a la masa misma de la nación y contemplen sus intereses políticos tan resentidos hoy. Lejos estamos aquí del simple acceso de personas más o menos ilustres al podet. Si aquellas diferencias se traducen en un latente estado de inquietud nacional, vaga zozobra como subterránea que mina la serenidad pública y siembra en los corazones el disgusto del presente y la inaudita ansia de un nuevo futuro; si verdaderamente el gobierno liberal, en un arranque de generoso civismo quiere dar el primer paso hacia el pueblo del cuál no debió apartarse jamás, si todo esto es así, poniendo de lado muchas cosas que podríamos pedir, sólo queremos tender, una mirada a los puntos más delicados de la situacion, digo de la República. Todos los pueblos bolivianos se quejan más o menos fundamente; pero ninguno entre ellos como los pueblos de Chuquisaca y Tarija. A tal punto llegaron las cosas por causa política, que ya se habló en hora infausta de secesiones y fracturas territoriales. Demasiado amargo es el tema para insistir sobre el, y ello está al fondo de la conciencia nacional. Se trata de Chuquisaca la madre espiritual de la república, y de Tarija, el más rico jirón del territorio patrio. La primera condicion del gabinete nacional será, pues, la inmediata pacificación política de esos departamentos. Bien sé que al nombrar se pacificacion se me responderá ironicamente que nada hay que pacificar, y que la paz reina en toda la república. Sobre Pero es preciso o no confundir la paz de los sepulcros o la de los volcanes en ebullicion con aquella otra paz que es comienza fraterna, serenidad sin nubes ni amenazas, sin protestas ahogadas y sin estallidos refrenados a balazos. Esa paz queremos que sea derecho garantizado, respeto a la ley y al ciudadano, y en cambio, respeto agradecido de este a la autoridad legítimamente constituida. ¿Se puede afirmar honradamente que esa paz existe en aquellos departamentos, en esos retazos del corazon boliviano? Creo que no. Entonces la primera condicion, el restablecimiento de la concordia en Chuquisaca y Tarija, y ello con el pleno acuerdo de los partidos allí oprimidos, digo mejor, del solo partido republicano, ya que este representa la inmensa mayoria de esos pueblos, y ya que el partido radical no tiene organización aún en ellos. Es que también en este asunto le priva si no de voz, de voto.

Segunda condicion: el cumplimiento inmediato de una promesa fallida (como tantas promesas) tocante al sufragio. De consenso de todos el sufragio esta viciado en sus fuentes, y de ahí nace la enorme inquietud de la nacion que ve sus instituciones minadas en su base. Y para esto, lo primero anular los actuales registros cívicos para abrir nuevos con el concurso de todos los partidos y la garantía de la autoridad honrada y sincera.

Estas dos providencias previas serian prueba tangible y real para la nacion, a quien se invita lealmente a la concordia y a la unión; y actos de este orden valdrían a sus ojos más que todos los gabinetes mixtos imaginables. La primera significaria un restañar de heridas patrias allá adonde aparecen mas hondas y mas dolorosas. La segunda seria el presagio para toda la republica de que dias mejores brillaran para sus instituciones tan desmedradas hoy dia.

Con estas condiciones cumplidas, entiendo que el partido radical no podía negar su concurso patriótico y de opinion al actual gobierno liberal, y ello con puesto o sin puesto en el proyectado gaonete mixto, pues las personas tienen muy escasa significación al frente de los intereses verdaderamente nacionales.

Si no, no.

Seria entendido también que la consulta gubernativa se dirige a los partidos mismos y no a determinados ciudadanos; pues entiendo que aquel viejo procedimiento de sonsacar ciudadanos a los partidos beligerantes, ni es procedimiento que honra a un gobierno digno de veras, ni alcanza eficacia política de ninguna especie.

Queda el punto mas delicado y que tocare muy someramente. ¿Gabinete de concordia nacional? Bueno, a condición de que los partidos lleven a él a sus ciudadanos más puros y más intachables. Los hay en todos los partidos —espero yo—ciudadanos que tienen un pasado limpio de taras políticas, de vinculaciones oprobiosas con el denario público, y más aún, que tienen las manos no teñidas en la sangre del pueblo.

Al terminar debo decir a usted, señor Bustamante, que el presente documento político tiene dos objetos primero, el de servir de base a la cuenta que de estos asuntos debo rendir muy próximamente al partido que presido, segundo, el de ser entregado despues a conocimiento de la nacion toda, como explicación de la conducta radical: pues no serian raras las falsas e intencionadas interpretaciones que desvirtúan todo sentimiento cívico.

Los radicales que rehusarian las responsabilidades del poder en condiciones incompatibles con sus conciencias de ciudadanos, llegado el momento de la prueba suprema, estarian dispuestos a seguir humildemente la bandera de la defensa nacional, y sin preguntar qué gobierna ni como gobierna, a tomar el camino de la frontera, resueltos resignados y sumisos, igual, demasiado igual hace cuarenta años...

Saludo a usted con toda consideración y tengo el honor de suscribirme su atento y seguro servidor.

Franz Tamayo.

La Paz, 12 de diciembre de 1918.

Señor Franz Tamayo, presidente del partido radical.—Presente.

Señor:

He tenido a usted al corriente momento por momento del curso que han seguido las gestiones en que tuve que intervenir, para la organización del gabinete, en mi carácter de representante del partido radical que usted dignamente preside.

Invitado a formar parte del nuevo ministerio, hice ver al señor presidente de la republica, que los momentos por los que atraviesa Bolivia imponian un criterio amplio y elevado en sentido de darle al gobierno el apoyo de todas las fuerzas de la opinión nacional, a fin de abrir la era de un trabajo autorizado y eficaz en sentido de las aspiraciones y los problemas internacionales de la república.

He encontrado en el señor presidente de la república y en los personajes que concurrierón a estas conferencias la mas franca y decidida aceptacion de tales propositos; como es posible que en la ejecución de ellos no pudiera reunir mi concurso en el desempeño de una cartera en el nuevo ministerio, me dirijo a usted y por su digno órgano al partido radical, pidiéndoles que se pronuncien sobre esta consulta y que me rodeen con la aureola de los prestigios y los valientes ideales que persigue la juventud intelectual de la república, a fin de poder ir con ellos y en representación de ellos al gobierno, llegado el caso; siendo entendido que cuidaré muy especialmente de realizar los anhelos que me ha manifestado usted en su hermosa carta de diez del mes corriente.

Aprovecho esta oportunidad para decirle que soy siempre su decidido admirador y muy afecto correligionario.

Daniel Sanches Bustamante

Aviso

Vendo cebada en versa de superior calidad, puesta en la estación de Ayoayo o Patacamaya, sea aprensada o sin aprensar.

Para convenir de precio dirigirse a Tomás Vera Carrasco, La Paz, calle Comercio No 65.

La Paz, diciembre 9 de 1918.

1 m Dbre 10

COLONIA PERUANA

Por acuerdo del directorio se suspende la reunión que debía tener lugar el día de hoy, hasta nuevo aviso.

El Secretario.

LA DESPENSA

DE

JULIO NALVARTE

VENDE:	Mantequilla de Arequipa libra	Bs.	2.20
	Manteca del país.....	»	» 1.10
	Manteca del país latitas de 5	»	» 5
	Papas carga.....	»	» 16

Maiz blanco, amarillo, tunta y tuntilla precios convencionales.

Calle Colóm No. 38.

Sanatorio Quirúrgico del doctor Ríverín

De la Universidad de BUENOS AIRES

Atención esmerada a operados, con practicante interno.
Todo cirujano que desee atender u operar a sus enfermos, puede hacerlo con entera independencia

Consultorio del Dr. Riverín: En su mismo sanatorio.—Avenida Villazón, frente al Colegio Militar —Teléfono 44.
ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras. Consultas con tarjeta de entrada, todos los días Menos los feriados, de 2 a 6 p. m. Atención permanente a los pobres.
Domicilio particular—Avenida 16 de Julio No. 19.

Autopianos y Pianos "KIMBALL"

EL PREDILECTO DE LOS ARTISTAS

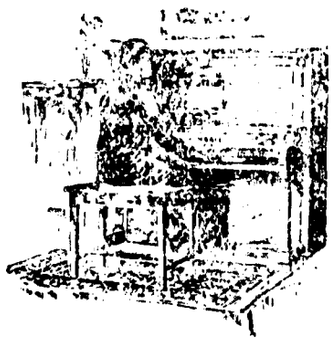

La solución del problema de los fabricantes se basa principalmente en hacer coincidir sus productos con la demanda y las necesidades del público. Pero este vasto ejército refina su gusto artístico constantemente; nuestra gente de hoy entiende mas y exige otro tanto; actualmente un niño disfruta de la oportunidad de oir mejor música en una semana que sus padres en tiempo atrás disfrutaron en un año. Se necesitó ahinco y la más incesable actividad para nacer frente a las demandas constantes del público. las cuales cada año vienen siendo mas precisas y dicernientes.

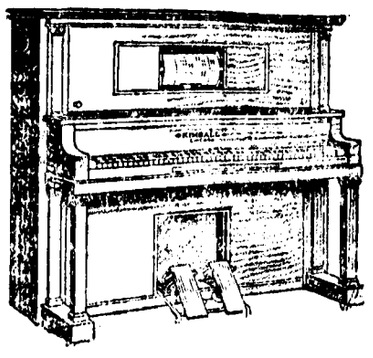

Un conjunto raro y afortunado de virtudes comerciales ha contribuido a colocar a la W. W. Kimball Co. en el primer puesto entre los fabricantes de Pianos.

Algunos de los muchos artistas notables que recomiendan el Kimball

ALESANDRO BONCI.—dice: «Estoy encantado con el Piano Kimball. Es un instrumento admirable y de las más altas cualidades musicales».

ADELINA PATTI —«Sus voces son admirablemente ricas y agradables».

E. TITTA RUFFO.—«El Piano Kimball posee las cualidades de un tono delicado y un toque respondiente que an apreciados son por todo artista».

EMMA CALVE.—"Un Piano soberbio es el Kimball"

PABLO DE SARASATE.—"Los Pianos Kimball son dignos de los elogios que de ellos hacen los grandes artistas del mundo".

EL JURADO DE PREMIOS DE LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE SAN FRANCISCO.—"La casa Kimball merece la mayor recomeudación por haber obtenido los más altos méritos en todos los ramos de su manufactura".

Vendemos al contado y por pagos mensuales

ARGOTE, LOPEZ & Co.

Unicos Agentes para Bolivia

La Paz. Oruro. Cochabamba

Sanjinés 18-20. La Plata 1422. Plaza 14 de Septiembre.

Denniston & Compañía

SECCION AUTOMOVILES

Garage: Estación Central, Challapampa.
Ofrecen en venta:
Automóviles «National»
» «Dort»
Autocamiones «Garford»
Llantas y neumáticos «Colonial» y «Defiance»
Repuestos y accesorios, para todas las marcas de autoa existentes en plaza.
Estuches de herramientas.— Parches y Cemento de Goma.
Gasolina. Aceites y Grasas.

Sección Mecánica

Bajo la dirección del competente mecánico, Señor Antonio Turchetta.

Composturas de Autos

Vulca zación de llantas.
Atiende pedidos del interior de la República.
Soliciten catálogos en duestra eficina principal, Calle Comercio Nos. 33—35 y Garage.
Por correo:

DENNISTON & Co.

La Paz.-Casilla No. 417

Aviso

Por motivo de viaje se vende la casa No 51 de la calle Sucre; asi como un hermoso canchón en La Nueva Paz. calle Mamoré.

Para tratar de precio dirigirse a Tomás Vera Carrasco, calle Comercio, casa propia No 65.

La Paz. 9 de diciembre de 1918
1 m Dbre.10

Animalesa manutencón

Se reciben en el Cebollar. a 25 centavos diarios. Dirigirse a la calle Diez de Medina No 244 o a la calle Murillo No 313, altos. 15 v 451

Atención

Se necesita una chacra próximo a la población.
Referencias Socabaya 66.

Cañería

Nueva de 1 y media pulgadas se desea vender.
Refencias: Colón 75, (altos).
15 v 455

La Oriental

Pedro Parrondo y Co.

Sobre los cafes

La Fábrica de Café marca "Oriental", situada en la Avenida Montes, es la única que elabora sus cafés a la vista del público para mayor garantía.

Elabora. - Café puro especial para familias en paquetes de una libra. y café a la malta en cartuchos de 5 centavos.

Para mayor garantía del público en general. se acompaña a continuación, el análisis químico obtenido en la oficina de Higiene el cual es como sigue:

Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 12 de Nbre. de 1918.

Informe presentado por el primer ayudante de química sobre el análisis de café efecuado en el Laboratorio Químico Municipal Sr. Rafael López Ballesteros.

Muestra No. 1 "La Oriental".- Marca registrada. Casé Yungas. Especial para familias.. Elaboración esmerada

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada.... .....448 gramos.
Cloro.....0 0420 %gramos.
Cafeina .....0.7000 id id.
Ceniza.....3.7500 id id.

Al exámen microscópico presencia de cédulas de café.

Empléase el caramelo para conservar el aroma del café (cafeina).

Clasificación. Buena clase.

NOTA.- (Esta muestra ha sido presentada por el interesado).

Muestra No 2.

"La Oriental" Marca registrada café Yungas.—Elaboración esmerada a la Malta (con cebada tostada). Especial para familia.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada .....448 gramos.
Cloro.....0.1775 id.
Cafeina.....0 200 id.
Ceniza.....3.400 id.

Exámen microscópico..... .Células de café y cebada en abundancia.

Empléase caramelo para conservar el aroma y dar coloración oscura a la infusión.

Clasificación..... Café a la Malta.

(Firmado) E SHTOMANN
Director del Instituto Municipal de Higiene.

ALMANAQUE

De El Heraldo de Cochabamba

Ha salido a luz este almauaque, el más exacto que de cuantos circulan en la república. Registra los datos astronómico más exactos en cuanta información precisa el comercio.

Ojo a las falsificaciones

Todo ejemplar que salga de los talleres de "El Heraldo", llevará el sello de la empresa.

Se atienden pedidos por correo.

Precio en esta plaza, despachado en paquete certificado; gruesa Bs 10.

Dirigirse por correo a la administración de "El Heraldo" de Cochabamba.

Automóvil FORD

En venta uno en perfecto estado, precio bajo. Referencias: Bazar Cervantes. calle Comercio. 10 450

Dr. Néstor Orihuela

MEDICO—CIRUJANO

Enfermedades internas: corazón pulmones, estómago. intestinos, etc. ENFERMEDADES DE NIÑOS.
Análisis de sangre, jugo gástrico, desgarro. orina, etc.
Reacción de Wassermann. Tuberculino reacción.
(Trabaja de acuerdo con el Dr Morales Villazód).
Consulta diaria de 12 m. a 3 p. m.
Atiende llamados de noche.
Calle Colón No. 122 (altos del Banco Alemán).
Teléfono No.
1 m Dibre. 3

POLICLINICA

CONSULTAS de 1 a 3 p. m. m. Loayza. 25

(ALTOS DE "EL TIEMPO")

Instituto de asistencia médido-quirúrgica, comprendiendo las especialidades de vías urinarias, enfermedades de señoras, otorinolaringología. Curación de la blemorragia (gonorrea) por métodos especiales. en o ho días. Aplicación endovenosa e indola de neosalvarsan. Rayos X. Gabinete completo de fisioterapia.

Director doctor Rafael Peñaranda, que ha perfeccionado sus estudios en el extranjero, últimamente.

!Llegaron Llegaron!

Repuestos para Anafes «Juwel» Nos. 5, 6, 36 1.
Repuestos para el Anafe «Primus» No. 100, 1, 0.
Repuestos para los Anafes "Optimus", "Svea", "Júpiter", "Aetrna" y para el Anafe «Comet» los que se venden por piezas o completos. Además hay parrillas, pistones completos para la bomba, tapas tornillos, bálbulas, pitonsitos chicos y grades para todo anafe, resortes, gomas y empaquetaduras, llaves para sacar el quemador y podelimpiarlo, llaves tas paea sacar pitones de to la clase, y en general toda clase de repuestos para poder componer cualquier anafe, al acto.

OJO OJO. Además tengo de venta los buscados embudos con gasa para filtrar el kerosen, Anafe Juwel con poco uso y en muy buen estado, buena soldadura de estaño, llaves para pilas y labatorios, tanques para calentar agua para baños, y pernos de varias medidas, todo por mayor y menor.

Dirigirse al conocido Taller Mecánico de Carlos C. Córdoba, Calle Recreo No 131 133 frente al Hospicio de San José.

En el mismo Taller se hacen toda clase de trabajos de mecánica, se limpian y componen máquinas de coser y escribir: anafes y armas de toda clase reponiendo nueva toda pieza que esté mala o falte por más difícil que sea o parezca, garantizando todos los trabajos y el más extricto cumplimiento en todo. No equivocarse Calle Recreo No. 131 y 133.

15 v 451

Casa en Sopocachi

Situada en la Avenida Centenario, se desea vender o darlo en alquiler a precio módico y con hermosos lotes de terrenos.

Para concurrir: Colón 75.

15 v. 455

Benjamin H. Gallardo

ABOGADO

Bufete: Yanacocha No 118 120
Horas de oficina: de 9 a. m. 11 y de 1 p. m. a 5.

3 m Dbre.

000297

La constitución rusa

De la página 1a.

estos soviets. 2. La república rusa de los soviets queda fundada sobre el principio de la libre unión de naciones libres y constituye una federación de repúblicas nacionales de soviets.

Abolisión de la propiedad

Capitulo II. — 3. Proponiéndose esencialmente como finalidad suprimir toda explotación del hombre por el hombre, abolir definitivamente la división de la soçiedad en clases, aplastar sin piedad a los explotadores, realizar la organización socialista de la sociedad y hacer triunfar el socialismo en todos los países, el III congreso panruso de los soviets acuerda además:

a) Para realizar la socialización de la tierra, queda suprimida la propiedad privada de la misma; todas las tierras se declaran propiedad nacional y son entregadas a los trabajadores sin ninguna clase de indemnizaciones, sobre la base del goce igual de ellas por todos.

b) Los bosques, el subsuelo, las aguas, todo el ganado y todo el material, así como las propiedades y empresas agrícolas, se declaran propiedad nacional.

c) Como primer paso para la tranferencia de las fábricas, de las minas, de los ferrocarriles y otros medios de producción y de transporte a la república obrera y campesina de los soviets, el congreso ratifica la ley sobre la inspección obrera y sobre el consejo supremo de economía nacional con objeto de asegurar el poder de los trabajadores sobre los explotados.

Anulación de los empréstitos

d) El III congreso panruso de los soviets considera la ley concerniente a la anulación de los empréstitos lanzados por el gobierno del zar, por los terratenientes y la burguesía como un primer golpe dado al capital internacional y expresa la seguridad de que el poder de los soviets continuará por ese camino hasta la victoria completa del proletariado internacional y su liberación del yugo del capital.

e) El congreso ratifica la transferencia de todos los bancos al estado obrero y campesino como una de las condiciones de liberación de las masas trabajadoras del yugo del capital.

Servicio civil y militar obligatorios

f) Para suprimir los elementos parásitos de la sociedad y organizar la vida económica del país, queda establecido el servicio civil obligatorio.

g) Para asegurarar la plenitud del poder a las masas trabajadoras y apartar toda posibilidad de restauración del poder a los explotadores, el congreso decreta el armamento de los trabajadores, la formación el ejército rojo socialista de los obreros y de los campesinos y el desarme completo de las clases posesoras.

Capitulo III.—4. Al expresar su decision inquebrantable de arrancar capital financiero y del imperialismo que han inundado de sangre la tierra durante esta guerra, la más criminal de todas las guerras, el III congreso se asocia enteramente a la politica llevada a cabo por el poder de los soviets respecto a la denuncia de los tratados secretos, la organizacion de la más amplia fraternización con los obreros y campesinos de los ejércitos actualmente en guerra y la obtención, cueste lo que cueste, por medidas revolucionarias, de una paz democrática de los trabajadores, pero sin anexiones ni indemnizaciones, sobre la base del derecho de los pueblos a disponer de sí mismo. 5. Por la misma razón, el III tercer congreso insiste en la repudiación completa de la política bárbara de la civilización burguesa, que edifica la prosperidad de los explotadores en algunas naciones elegidas sobre la esclavitud de centenares de millones de trabajadores en Asia, en las colonas en general y en los pequeños pueblos 6 El III congreso aprueba la politica del consejo de comisarios del pueblo que ha proclamado la independencia de Finlandia, que ha comenzado ha retirar las tropas rusas de Persia y que ha dado a Armenia la plena posesión de sí misma.

El poder en manos de los obreros, sodados y campesinos

Capítulo IV.—7. El III congreso estima que actualmente, en el momento de la lucha decisiva del proletariado contra sus explotadores, no puede haber lugar para los explotadores en ninguno de los órganos del poder El poder debe pertenecer en totalidad y exclusivamente a las masas trabajadoras y a su representación autorizada: a los soviets de delegados obreros, soldados y campesinos. 8 Al esforzarse en crear la unión realmente libre y voluntaria y por consiguiente más completa y sólida de las clases trabajadoras de todas las naciones de Rusia, el III congreso se limita a asentar los principios esenciales de la Federación de las repúblicas de los soviets de Rusia, reservando a los obreros y a los campesinos de cada nación el derecho de decidir libremente en su congreso nacional de los soviets si desean y sobre qué bases desean participar en el gobierno federal y en las otras instituciones federales de los soviets.

II.

Principios generales de la Constitución de la república rusa socialists federal de los soviets.

Capítulo V.—9 El principio esencial de la constitución de la república socialista federal de las soviets, en el período de transición actual, reside en la instauracion de la dictadura del proletariado urbano y rural y de los campesinos mas pobres, con objeto de aplastar a la burguesía, de suprimir la explotacion del hombre por el hombre y de hacer triunfar el socialismo, bajo cuyo regimen no habrá división de clases ni poder de estado 10. La república rusa es una sociedad socialista libre de todos los trabajadores de Rusia. Toda la toridad dentro de los límites de la R. S F, de los S. pertenece a toda la dotacion obrera del país agrupada en os soviets urbanos y rurales. 11. Los soviets de las regiones (oblasti, que tienen un régimen y una composición nacional aparte, pueden unificarse en uniones regionales autónomas, a la cabeza de las cuales se hallan los congresos regionales de los soviets y sus órganos ejecutivos. Estas uniones autónomas forman parte sobre bases federativas de la R. S. F. S. (1).

La religión y la prensa en el nuevo Estado

12. La autoridad suprema de la R. S. F. S. reside en el congreso pan-rruso de soviets y en los períodos comprendidos entre los congresos en el comité central ejecutivo. 13. Con objeto de asegurar a los trabajadores la plena libertad de conciencia, la iglesia queda separada del estado y la escuela de la iglesia, y se reconoce a todos los ciudadanos la libertad de la propaganda religiosa y antirreligiosa. 14. Con objeto de asegurar a los trabajadores la libertad efectiva de opinión, la R. S. F. S termina con el estado de dependencia de la prensa respecto al capital, entrega al proletariado obrero y campesino todos los órganos técnicos y materiales necesarios para la publicación de periódicos, folletos, libros y otras producciones de prensa y asegura la libre difusión por todo el país.

La libertad de reunión y asociación

Con objeto de asegurar a los trabajadores la libertad de reunión, la R. S. F. S. reconoce a los ciudadanos de la república de los sóviets el derecho de organizar libremente reuniones, mitines, procesiones etc., y pone a disposición de la clase obrera y campesina todos los locales que convengan a las asambleas populares. 16. Con objeto de asegurar a los trabajadores la libertad de asociación la R. S. F. S., que ha destrozado el poder económico y político de las clases posesoras y que de este modo ha apartado todos los obstáculos que en la sociedad burguesa impedian a los obreros y los campesinos para hacer uso de la libertad de organización y de acción, presta a los obreros y a los campesinos pobres todo su auxilio material o de cualquier clase para facilitar su unión y organización. 17. Para asegurar a los trabajadores la posibilidad de instruirse la R. S F. S. se propone conceder la

Quién no trabaja no come

instruccion gratuita a los obreros y campesinos pobres. 18. La R S. F. S decreta el trabajo obligatorio para los ciudadanos de la república y proclama el principio «Quién no trabaja no come». 19 Con objeto de asegurar las conquistas de la revolucion obrera y campesina, la R. S. F. S. declara que todos los ciudadanos están obligados a defender la patria socialista e instituye el servicio militar obligatorio. El honor de defender la revolucion con las armas en la mano solo es concedido a los trabajadores, los demas elementos de la población quedan sometidos a otras obligaciones militares. 20 Partiendo del principio de la solidaridad de los trabajadores de todas las naciones, la R. S F. S concede todos los derechos políticos de los ciudadanos rusos a los extranjeros que trabajan en el territorio de la república rusa y q' pertenecen a la clase campesina que no vive del trabajo mercenario; reconoce a los soviets locales la facultad de conceder a estos extranjeros sin mas formalidades los derechos de los ciudadanos rusos.

Los extranjeros son ciudadanos rusos

21. La R. S. F. S. concede el derecho de asilo a todos los extranjeros perseguidos en sus países por crímenes políticos y religiosos. 22. La R. S. F. S., que reconoce la igualdad de derechos a los ciudadanos cualquiera que sea su raza o nacionalidad, declara contrario a las leyes fundamentales de la república instituir o tolerar privilegios o prerrogativas de cualquier índole, oprimir a las minorías nacionales o limitar sus derechos, 23. Inspirándose en los intereses de la clase obrera en su conjunto, la R. S. F. S. puede privar a individuos o grupos aislados de los derechos de que usaren en perjuicio de los intereses de la revolución socialista.

(1) República Socialista Federal de los Soviets.

III

Organización del poder de los Soviets

A) Organización del poder central

Capítulo VI. — "El congreso panruso de los soviets, de los delegados de los obreros, de los campesinos de los cosacos, y de los soldados del ejército rojo". 24. El congreso panruso de los soviets es la autoridad suprema de la R. S. F. S. 25. El congreso panrruso

El congreso de los soviets

de los soviets se compone de los representantes de los soviets urbanos a razón de un diputado por 25.000 electores y de representantes de los soviets de gobierno a razón de un diputado por cada 125.000 habitantes. Nota 1: Si el congreso de los soviets de gobierno no precede al congreso panrruso, los delegados a este último pueden ser enviados directamente por los congresos de distrito (uezd). Nota 2. Si el congreso regional de los soviets precede inmediatamente al congreso panrruso, los delegados a este último pueden ser enviados por el congreso regional. 26. El congreso panrruso de los soviets será convocado por el comité central ejecutivo por lo menos dos veces al año. 27. Un congreso extraordinario podrá ser convocado por iniciativa del comité central ejecutivo o a petición de los soviets que reunan por lo menos la tercera parte de la población total de la república. 28. El congreso panrruso elige el comité central ejecutivo que comprenderá 200 miembros como máximo. 29. El comité central ejecutivo es enteramente responsable ante el congreso panrruso de los soviets. 30. En el período comprendido entre los congresos el comité central ejecutivo es la autoridad suprema de la república.

Distribución del gobierno

Capítulo VII, "El comité central ejecutivo". 31. El comité central ejecutivo es el órgano legislativo y el organo supremo de inspección de la R. S. F. S. 32. El comité central ejecutivo da la direccion general de la actividad del gobierno de los obreros y de los campesinos y de todos los organos del poder de los soviets; centraliza y unifica los trabajos en materia de legislacion y de administración; inspecciona la aplicación de la constitución de los soviets y de los decretos de los congresos panrrusos y de los organos centrales del poder socialista. 33. El comité central ejecutivo examina y ratifica los proyectos de decretos y otras proposiciones sometidas por el consejo de los comisarios del pueblo o por las otras administraciones; da por sí mismo decretos y disposiciones en nombre propio 34 El comité central ejecutivo convoca el congreso panruso de los soviets, al q' da cuenta de su actividad y al que somete informes sobre la política general y sobre diversas cuestiones. 35. El comité central organiza el consejo de los comisarios del pueblo para la dirección general de los asuntos de la R. S. F. S. y las diversas secciones (comisarias del pueblo) para la dirección de las diferentes ramas de la administración. 36. Los miembros del comité central ejecutivo trabajan en las secciones [comisarias del pueblo] o ejecutan las órdenes particulares del comité central ejecutivo.

Los comisarios del pueblo

Capitulo VIII, "El concejo de comisarios del pueblo", 37. La dirección general de los asuntos de la R. S. F S. corresponde al consejo de los comisarios del pueblo. 38. Para ello el concejo da decretos, órdenes, instrucciones y adopta en general todas las medidas necesarias para asegurar el curso regular y rápido de la vida del estado. 39 El consejo da parte inmediatamente de sus decretos y decisiones al comité central ejecutivo. 40. El comité central ejecutivo tiene derecho de derogar las decisiones del concejo o de suspender sus efectos. 41 Todas las decisiones del concejo que tengan una importancia capital para la política general serán sometidas al examen y a la ratificacion del comité central ejecutivo. Nota. Las medidas que exijan una aplicación urgente pueden ser apicadas directamente por el concejo. 42 Las comisarias del pueblo son 18; 1ª Negocios extranjeros 2ª Guerra; 3 Marina, 4ª Interior; 5ª Justicia; 6ª Trabajo; 7ª Seguro social; 8ª Instrucción pública; 9ª Correos y telegrafos; 10 Asuntos de las nacionalidades; 11 Hacienda; 12 Vias de comunicacion; 13, Agricultura; 14. Comercio e Industria; 15. Abastecimiento; 16 Inspección del estado; 17 Concejo supremo de economía nacional; 18. Higiene pública. 44 Para cada comisario y bajo su presidencia se constituye un colegio cuyos miembros son aceptados por el concejo. 45. El comisario del pueblo tiene derecho a tomar personalmente decistones sobre todas las cuestiones de su jurisdicción y lo comunica al colegio de la comisa-

Solución de los caufictos de poderes

ria. En caso de desacuerdo entre el colegio y el comisario del pueblo, el colegio no detiene la ejecución de la decición tomada por el comisario, pero puede presentar querella ante el concejo o la mesa del comité central ejecutivo. Este derecho de querellarse lo poseen tambien cada uno de los miembros del colegio. 46. El concejo es enteramente responsable ante el congreso panrruso de los soviest y ante el comité central ejecutivo. 47 Los comisarios y los colegios constituídos cerca de las comisarias son enteramente responsables ante el concejo y ante el comité central ejecutivo 48. El título de comisario del pueblo pertenece exlusivamente a los miembros del concejo y ningún otro representante del poder de los soviets puede apropiarlo.

Aviso Oficial

La Junta Departamenial de Almonedas, ha señalado nuevamente el día 14 del actual, horas 2 p. m. para el remate del impuesto sobre el Corambre, bajo la base de Bs 6.390; rebajada que ha sido la primera décima de su base.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir al salón prefectural, el día y hora señalados.

El Notario de Hacienda

3 v 457

GONZALEZ & COMPANIA

Han reabierto la sección de compra-venta de propiedades

OFRECEN DINERO SOBRE HIPOTECAS

Personal experto y competente. CALLE DIEZ DE MEDINA 163.

LA RAZON

Sección de Obras

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo de tipografia, como son:

Pagarés
Facturas
Partes de Matrimonio
Colas para id.
Colas para Bautizo
Folletos
Sellos de Goma, etc., etc.

También se trabajan cartelones de dimensión 1.10 por 0.75, a dos tintas, especiales para anuncios comerciales de importancia.

En la sección del periódico, desde hoy establecemos una sección de avisos económicos cuya tarifa es la siguiente:

De una a tres líneas 10 Cts. por publicación.
De tres a cinco líneas 20 Cts. por publicación.

Para contratar todos estos trabajos y avisos

Dirigirse a la CALLE POTOSI No. 112

La Paz, 30 de Noviembre de 1918.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan El Cocktail Especial del día

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegate, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

Cablegramas

Proclama del mariscal Foch

LAS DISCUSIONES PRELIMINARES DE PAZ

La solicitud de modificaciones a los armisticios

Terribles prospectos

París, 13 de diciembre. En un artículo de fondo Le Matin avalúa la deuda de Alemania con respecto a Francia en 540 mil millones, o sean:

Deuda de 1879, incluso los intereses, 60 mil millones; gastos de guerra, 140 mil millones; pensiones, 40 mil millones y reparación por los daños causados 100 mil millones.

Este diario declara:

Debemos exigir el reconocimiento de la deuda antes de examinar el modo de pago.

Francia no solicita el menor provecho de la indemnización, pero todo francés exige justas reparaciones y legítimas restituciones.

Le matin concluye diciendo:

Alemania podrá dirigirse a la generosidad humanitaria de Francia, pero no tiene que hacer mención a lo que debe pagar, pues no tiene más palabra.

Impondremos nuestra voluntad según la justicia.

El alemán no tiene el derecho de vivir libre antes de que haya pagado los daños que su salvajismo nos hizo sufrir.

Examina igualmente las sanciones y reparaciones exigibles a raíz de los torpedeajes alemanes.

Dice que Alemania y Austria deben entregar a los aliados siete millones de toneladas como mínimum, y solo disponen de un maximum de tres millones de toneladas.

En consecuencia, la entrega de su flota mercante constituirá solamente la mitad de la reparación.

Los preliminares de paz

París, 13 de diciembre.—Las discusiones preliminares de paz, dice Le Petit Journal, durarán bastante tiempo.

La conferencia de paz comenzará posiblemente en los primeros días de enero próximo.

Los plenipotenciarios se esforzarán por acordar rápidamente las cláusulas principales para facilitar la reanudación de las actividades de tiempo de paz.

Proclama del mariscal Foch

París, 13 de diciembre.—El mariscal Foch dirigió a las tropas aliadas una proclama, diciendo:

Oficiales, suboficiales y soldados: Después de haber detenido resueltamente al enemigo lo habéis, durante meses con fe y energía incansable, atacado sin descanso.

Ganastéis la mas grande batalla de la historia; salvastéis la causa mas sagrada, la Libertad del Mundo.

Estad orgullosos. De gloria inmortal adornaistes nuestras banderas; la posteridad os guarda reconocimiento.

La solicitud de mediaciones a los armisticios

Washington, 13 de diciembre.—El secretario de Estado Mr. Lansing, publicó hoy el texto de su contestación a las comunicaciones radiotelegráficas del gobierno alemán tratando de obtener modificaciones del armisticio alemán y turco.

Mr. Lansing dice que los pedidos serán trasmitidos a los gobiernos aliados y al Consejo Supremo de Guerra.

Hace notar que tales comunicaciones deberían ser dirigidas a todos los gobiernos aliados y no solamente al Presidente Wilson y al gobierno americano, y deberán ser hechas por vía radiotelegráfica, como se ha hecho.

El hambre en Petrograd

París, 13 de diciembre.—La situación en Petrograd es siempre terrible.

Las gentes caen como moscas a causa del hambre.

Mujeres municipales

Zurich, 13 de diciembre.—Comunican en Viena anunciando que entre los miembros de la Municipalidad de esa capital hay doce mujeres, de las que las cinco son socialistas.

Ultimo momento

Los polacos exigen la entrega de Possea

Basilea. 13 de diciembre.—«Berliner Tageblatt» informa que oficiales polacos llegaron en automóvil a Possen y exigieron que la ciudad les fuera enrregada.

Se prevé la proxima llegada de legionarios polacos a Possen.

El citado diario pide que el gobierno tome medidas.

CHAPLIN

Que debutará mañana en el París

Lea usted el folletín de LA RAZON

Judiciales

Corte Superior

Causas resueltas ayer en este despacho:

Raquel Pinto con Beatriz Gutiérrez, sobre nulidad de un remate

Daniel Zenteno con Adela Mercado, sobre cobro de indemnización de daños y perjuicios.

Rafael Aramayo del Pozo con Eliseo Nuñez del Arca, sobre cumplimiento de una obligación.

Bernabé Pacosillio con Juliana v. de Pacosillo, sobre declaratoria de herederos.

José Mac Kay por quiebra.

Mariano Quispe con Rosa Clavel, sobre nulidad de escrituras.

Solicitud de licencia del escribano de diligencias del Juzgado 2º de Instrucción, César H. Vidal; concedida por el termino de 10 días.

Alberto de Villegas, pidiendo se le extienda título de abogado en provisión nacional, ordenando se extienda el mencionado título.

Juzgado 1o. de Partido

En el civil seguido por María Elvira Medina Sanjines con Roman Jiménez, sobre declaratoria de herederos, se dicto sentencia dandose por probada la demanda, debiendo ministrarseles la correspondiente posesión en mision hereditaria.

En el concurso de acreedores seguido contra Julio L. Belmonte, se dictó sentencia de grados y preferidos en el pago.

Se calificó la fianza ofrecida por Dionisio Paxipati, para obtener su libertad provisional.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del H. señor José Antezana, se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

Orden del dia de la cámara de diputados.—Al archivo.

Oficio de la H. camara de diputados remitiendo en revisión el proyecto de ley relativo a la adquisición por el estado, de la casa consistorial perteneciente al H. concejo municipal de Cochabamba, para destinarla a oficinas fiscales.

El H. Ochávez solicitó dispensación de tramites, en atención a la sencillez del proyecto y a la urgencia que hay para dotar de locales cómodos y amplios a las oficinas fiscales de Cochabamba.

Sometida al voto, fué aprobada la dispensación de tramites.

INFORMES DE COMISION

De la de administración municipal en la ordenanza de patentes de San Ignacio (Beni), opinando por la aprobación. Imprimase.

De la de hacienda en el presupuesto departamental de Santa Cruz. En mesa.

De la misma comisión el proyecto relativo a modificar las leyes sobre el impuesto a la extracción de coca de los Yungas de Cochabamba. Opinando por la aprobación.

Fué dispensado de trámites a moción del H. Ochavez.

ORDEN DEL DIA

Fueron aprobados en sus tres estaciones los proyectos referentes a la adquisición de la casa consistorial de Cochabamba, y al impuesto sobre la coca de los Yungas de Cochabamba.

Se aprobó el presupuesto departamental de Santa Cruz.

En seguida fueron aprobadas en revisión las ordenanzas municipales de Pelechuco y Cabezas y en detal la de Comarapa.

Se suspendió la sesión a horas 6 p. m

Cámara de Diputados

34 Sesión extraordinaria del día 14 de diciembre de 1918

CORRESPONDENCIA

Oficio de la presidencia de la república, devolviendo promulgada la ley que vota un crédito suplementario de diez mil bolivianos, destinados a socorrer a los damificados en la inundación del río Hateka, del pueblo de Tapacarí, del Departamento de Cochabamba. Al archivo.

—Oficio de la misma presidencia, comunicando que el ministro titular en el despacho de relaciones exteriores concurrirá a absolver la información solicitada por la minoria parlamentaria sobre las cuestiones del pacífico.

Se señala el día martes 17, a segunda hora, para que tenga lugar este acto camaral.

—Telegrama de los vecinos de Coroico, aplaudiendo la aprobación del proyecto de ley respectó a la construcción del ferrocarril de Yungas al Beni. Al archivo.

SOLICITUD

—De Pablo Apasa y Florentino Taco, Curacas mayores de los aillos y comunidades de los cantones Puna, Caiza, Villacaya, Miculpaya, Chaqui, Potobamba y Tuctapari, de la provincia Linares, departamento de Potosí, ampliando su solicitud de reclamo sobre la cancelación de recargo a las contribuciones indigenales. A la Comisión de Peticiones.

INFORMES DE COMISIONES

De la de Instrucion Pública en la solicitud de Teodosilda Mendoza, en representación de su hermano Jaime Mendoza, que se propone hacer la edición completa de la historia boliviana relacionando las generalidades sobre el pais, constitución fisica, climas, producciones, población, antecedentes históricos, etc. etc. Opina la comisión que se de paso al proyecto. Imprimase y pásese a la comisión de Presupuesto.

De la de vialidad, en la propuesta de El Hage y Hermanos para la apertura del camino de Puerto Suarez a Puerto Wood sobre el rio Negro, Al Ejecutivo para que complemente los datos que puedan servir de base para conocer la bondad de la propuesta.

—De la misma comisión de vialidad, en la propuesta de W. B. Ward para la apertura del camino de Roboré al Rio Pilcomayo. Pase al Ejecutivo para que preste informacion circunstanciada sobre las condiciones de la propuesta, y a la vez remita el plano respectivo.

PETICION DE INFORME

Del H. Hugo O' Conor d' Arlach, concebido en los siguientes términos:

«El diputado que suscribe solicita del señor Ministro de Agricultura, se sirva ampliar el informe escrito pasado por el ministerio de su cargo a la secretaría de esta H. Cámara, acerca de los fondos enviados por el Tesoro Nacional, para diversas obras en el departamento de Tarija, desde el año 1900, especialmente en lo que se refiere a la granja fiscal «El Tejar», especificando los nombres de las personas que han recibido esos fondos las cuentas que se han debido rendir sobre su invesión y los trabajos de construcción de edificios, amurallamiento de la propiedad y defensivos de ella y reparo que se ha hecho en la referida granja. Indicará a la vez bajo la administración de qué prefectos se hicieron esos pagos y cuáles han sido los prefectos que se constituyeron en locatarios directos o indirectos del referido fundo». Trascribase por secretaria al señor ministro de agricultura.

Compañía Monroy

La primera actriz, Sra. Inés Aragón.

Jubilaciones concedidas

El Ministerio de Instorcción Publica, previos los tramites legales y comprobados el numero de años que han prestado sus servicios en el ramo de enseñanza primaria, ha concedido la jubilación de las preceptoras Hortencia Hervas, del distrito de la provincia Warnes del canton Asusaqui, con el haber anual de Bs. 600 y Manuela Prado, de la escuela fiscal de Buena Vista, con el haber anual de Bs. 1,200.

Ambas preceptoras jubiladas son del distrito de Santa Cruz y se les comenzara a pagar sus haberes una vez que las cámaras legislativas consignen la correspondiente partida en el presupuesto nacional de la gestion venidera de 1919.

Teatro Princesa

Pasaje Saenz

EMPRESA CAMARASA Y ARNO

PROGRAMA DE HOY

Domingo 15 de diciembre de 1918.

Matinée: La más sensacional y enorme de las películas del año.

20,000 Leguas e i submarino

Del gran Julio Verne, y que constituye además un espectáculo instructivo para los niños.

Precios: Luneta Bs. 1.—Palcos Bs. 6. Gran orquesta.

Vermouth: La muy sorprendente película de aviación EL PIRATA DEL AIRE. Música escogida. Precios de costumbre.

Noche: Esta funcion será muy extraordinaria por que ha de ser proyectada la bellísima y artística obra dramática SOR TERESA, interpretada por la incoparable actriz Gemma Bellincioni.

Muy pronto la sensacional obra nueva y completa.

LA HIJA DEL CIRCO,

Nacionalización de la industria alcoholera

XXIV

Conclusión

Hemos presentado ante la opinión pública un conjunto de consideraciones analizando el derecho que asiste a los fabricantes perjudicados para pedir la revisión de la ley alcoholera.

Para quién conoce de cerca el mecanismo de la industria de alcoholes, nuestra pobre labor ha debido pesaren toda su honradéz.

Ningún interés que no sea el de contribuir al resurgimiento industrial del país ha guiado nuestra labor. Tarea que muchos cándidos calificarán de inútil, pero que tiene la ventaja de tratar asuntos de importancia para la vida económica nacional, unica que puede producir en el porvenir la verdadera independencia política.

Es preciso buscar una base económica, aquella que ha de formar ciudadanos fuertes y honrados que nada deban al favor del gobierno, para juzgarlo con criterio independiente. Es necesario estimular el trabajo por el trabajo, doctrina simplista cuya sencillez debe abrirse paso en el corazón del pueblo. Es urgente convencer al pueblo boliviano que sin libertad económica jamás tendremos independencia política: que seguiremos ofreciendo por mucho tiempo el triste espectáculo de una república podrida, hasta que el oro extranjero o el trabajo de fuera no haya conquistado al país.

Acostumbramos declamar la libertad, la justicia, el derecho, cuando todo eso es hojarasca de conceptos utópicos y convencionalismos que no tienen realidad, mientras no se afirmen los jalones de la estructura economica.

La cuestion alcoholera que hemos agotado analizándola en sus diversos aspectos, tiene que resolverse de dos maneras:

Proteccionismo neto o exclusivismo

Toca al parlamento elegir. Nosotros hemos creido cumplir un deber al señalar los peligros.

No estamos engañados al afirmar q' quedan incontrovertiblemente demostrados puntos de suma trascendencia que puedan sintetizarse así: La ley de 23 de enero de 1918 en lugar de proteger por igual la industria nacional, perjudica a las fábricas destiladeras de cereales.

I. Porque para las fábricas de caña abunda la materia prima y para las fábricas de cereales, es escasa, cara y difícil de obtener.

II.—Por la competencia activa y franca del monopolio fiscal y del contrabando.

III.—No se adoptó ninguna medida de excepción en favor de dichas fábricas, no obstante la completa modificación de las garantías de que gozaban.

Expuestos así los hechos los resultados inevitables a producirse, si continúa la situación anómala por muchos conceptos, pueden resumirse como sigue:

I.—Una grave pérdida para el país, representada por el capital invertido obligado a liquidarse; el cierre de tantas fábricas etc.

II.—Un quebranto para el Tesoro Nacional, pues que dejará de percibir el impuesto calculado en Bs 1,000,000.

III.—El Estado tendría que responder por los perjuicios emergentes por las vías de derecho.

IV.—Se resentirá la seriedad del país en el extranjero y la atracción de capitales será difícil y resistida.

Todo lo manifestado, sin atenernos a que la ley ha tenido en perspectiva procurar un incremento poderoso de la industria.

Y antes de concluir, queremos referir un girón de realidad viva nacional. Numerosos productores y pequeños industriales que han aventurado su trabajo capitalizado en la instalación de sus fábricas, esperan una ley modificatoria que ponga término a sus temores para el porvenir y a los quebrantos sufridos en el pasado. Si el legislador no baja su escrutadora mirada hasta esos productores, cuyo patrimonio está invertido en la destilación, ese pequeño ahorro capitalizado con sacrificios y privaciones, dejará de amortizarse, vendrá la liquidación forzosa con el séquito de sus calamidades, y finalmente, la acción de la justicia acabará por constatar la quiebra inevitable a que serán obligados por una mala ley.

Un principio democrático de rigurosa aplicación consagra el derecho popular y establece una obligación parlamentaria. Es que los actos del poder se ejercen a condicion de responsabilidad y con la circunstancia principal de reflejar la voluntad y las necesidades de los representados. Si los representantes que tienen asiento en el parlamento—que un ilustre visitante en ocasion solemne llamo con mucho acierto la casa del pueblo—saben cumplir su deber, lealmente, consultando las aspiraciones de quién les há confiado su mandato, no está lejano el remedio.

Pero, si por encima de la necesidad colectiva ha de primar la utilidad de algunos, la ley seguirá como ahora, y sus resultados seran cada vez más desastrosos.

El parlamento boliviano en medio de las tremendas crisis que ha sufrido en el torbellino de pasiones de banderio politico, ha sabido mantener su tradicional rectitud y honradéz, muy especialmente en las cuestiones que dicen relacion con la economia del país. No es extraño que en este momento, tengamos el mas franco optimismo por su actitud y esperemos con tranquila serenidad la ley revisora.

La revision es una conclusión fatal impuesta por la lógica de los hechos.

Vicente Fernández y G.

Espectáculos

Teatro Paris

En esta sala se proyecta hoy en la matinee «La hija del circo», en los episodios 1, 2, 3 y 4.

En la tanda vermouth se proyectarán los episodios 5 y 6.

Para la noche se avisa que con los precios ordinarios, pasarán por el obturador los episodios 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, debido a que numerosas familias desean conocer la film y también porque la lluvia impidió anoche a numerosa concurrencia acudir al desarrollo de los episodios.

La función comenzará a las 8 y 45, debido al excesivo metraje.

Para mañana lunes se anuncia «Chaplin» el incomparable Chaplin, y seguidamente películas de la guerra.

American Circus

Anoche se suspendió la función de beneficio a favor de los cuatro Riquelme, por motivo de la torrencial lluvia que cayó.

La empresa nos encarga anunciar que hoy se dará la función de gracia de los aplaudidos Riquelme.

Casa en venta

Se ofrece una espaciosa y cómoda, con tres patios, agua y corraleles.

Detalles en la misma casa, calle Linares No. 66

5 v. 459.

Aviso Oficial

La Junta Departamental de Almonedas, ha señalado nuevamente el día 18 del actual, horas 2 p. m. para el remate del impuesto sobre el Corambre, bajo la base de Bs 5.751; rebajada que ha sido la segunda décima de su base.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir al salón Prefectural, el día y hora señalados.

El Notario de Hacienda

3 v. 460

¡OJO! ¡OJO! LLEGARON LAS SIN RIVAL MAQUINAS

UNDERWOOD

GONZALES Y MEDINA

Illimani 17 al 25. Sucursal Plaza Murillo.

BIOGRAFIA del GENERAL PANDO POR La Sociedad eográfica De LA Paz

HOMBRES Y COSAS DE AYER DE Alberto Gutiérrez

Dr. J. Valverde S.

CIRUJANO-DENTISTA

Estudios en el exterior

61 Recreo 61

Cigarrería Inglesa

Calle Avacucho No. 103.

Frente a la oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy romáticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURTIDO

De boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas de todo tamaño, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Ventas por mayor y al detalle.

En artículos del ramo atiende cualquier pepido con prontitud y cuidado,

La Próxima Conflagración Sudamerina

POR

FEDERICO MORE

Sensacional obra que acaba de editar la Librería EL SIGLO ILUSTRADO.

González y Medina--La Paz

15 v. 456.

Una rectificación a la Cuía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a exclarecer conceptos de mala inteligencia tomados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo que toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Modesto Martínez. haciéndolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma, que realmente da lugar a variadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial viva incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro a mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de Oruro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de don Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con residencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes, encargados de las negociaciones que sus radios les permite, no siendo por tanto, el señor Modesto Martínez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 19. de septiembre de 1877.

Capital pagado Bs. 8.000,000
Fondo de reserva " 2.000,000
Id de reserva disponible " 500,000
Id de previsión " 310,000
Id para futuros dividendos " 206,053.31 3.016.053.31
11.016,053.31

Oficina principal: Sucre

Sucursales.

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

Gira sobre las principales plazas del exterior.

Verifica toda clase de operaciones bancarias.

Recibe y entregr fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancolivia".— Claves telegráficas en uso: B. A C. 5a Ed. Lieders.

En Obrajes sobre el Parque Colón

Se vende el mejor lote de terreno situado al lado de la quinta Bella Vista, y también la casa Nº 22 de la calle Bueno, cuyo fondo dos inmensos patios.

Para tratar, verse con el señor Abraham Viscarra Helnitenreo Ministerio de Fomento, de 1 a 5 p. m:

15 v 444

MANTEQUILLA FRESCA

La acreditada Fábrica de Mantequilla de Arequipa LA LECHERA.-- Tiene el agrado de avisar a su distinguida clientela de La Paz, Oruro y provincias, que constantemente tiene existencias de mantequilla *de crema pura, fresca, garantizada,* pudiendo fabricarla del peso que el cliente lo solicite.

Atiende pedidos en cualquier cantidad ya sea por entregas semanales o mensuales, y atiende contratos a precios sin competencia. Para pedidos, dirigirse por correspondencia:

Fábrica de Mantequilla LA LECHERA.--Casilla de Correo 59--Arequipa-Perú.

como cesionaria, se constituyó la Bermúdez Company. Fué condenada, además, dicha compañía, a pagar a la República 5.000,000 de pesos o sea 25.000,000 de bolívares, por haber auxiliado con dinero una revuelta a mano armada contra las instituciones de Venezuela. La Nación había triunfado contra el bandolerismo yanqui de la Compañía, encubridora quizás, de trastiendas imperialistas. ¡Wáshington protestó! No se hizo caso. Gruñó, pateó, insultó por medio de su prensa, denigró por medio de sus cables, calumnió a la Nación dentro y fuera de los Estados Unidos. Se le repuso con decoro. La prensa respondió a la prensa; y una obra publicada en tres idiomas hizo ver al mundo cómo nos asistía el derecho, y cómo la agresión primero, la injuria luego, y la infamia siempre, estuvieron de parte del yanqui. Wáshington capituló. Se contentó con declarar que el gobierno de Venezuela era inabordable, y que no se podía tratar con él. La Bermúdez quedó sin el contrato, multada en 25.000,000 de bolívares, y la Nación administrando los inmensos yacimientos de asfalto que constituían la principal riqueza de la Bermúdez Company.

¿Qué ha hecho Gómez?

Apenas arribado al poder entra en negociaciones con la Compañía, ya extinta; la reconstituye de nuevo; pone en sus manos las riquezas de Oriente; desconoce la acción justiciera de nuestros Tribunales, y nos crea para lo porvenir uno de los mayores conflictos diplomáticos.

Todo, ¿por qué? Todo porque la Bermúdez Company compró a Juan Vicente Gómez por varios miles de dólares.

Con la Compañía del Cable francés ocurrió algo semejante.

Juan Vicente Gómez encontró en clausura de las oficinas y condenada la Compañía a satisfacer a la Nación suma enorme de bolívares conque en justicia, y por daños y perjuicios, debía resarcirla.

¿Qué hizo Gómez?

Por viles monedas que recibió en sus manos, de manos del francés Giraud, representante del Cable, vendió Juan Vicente Gómez los derechos de la Nación, convino en abrir las oficinas, en desconocer la acción de nuestros Tribunales, y en aceptar una tarifa absurda y leonina que inhabilita para la mayoria el uso del cable, por donde queda la República, mientras dure el contrato, sin conexión cablográfica, por decirlo así, con Europa, aislada fuera de la civilización. Según el contrato, además, no puede la República establecer telegrafía inalámbrica.

Pero aún tiene más bemoles y más quejosa trascendencia, en este caso, la avaricia del tártaro Juan Vicente.

El Gobierno de Francia, cuyas relaciones con Venezuela estaban rotas, y a cuyas manos fué a parar el asunto del Cable francés, conocía la justicia de Venezuela y cómo eran de Francia la sinrazón y la debilidad en este punto. ¿Qué mejor oportunidad para el arreglo de nuestras diferencias? Con tal *atout* en nuestras manos, hubieran cedido todas las pretensiones de Francia a trueque de ceder Venezuela en alguna de sus reivindaciones. El acuerdo era seguro.

¿Y cuál es la política del Beduíno? Desgloba de los asuntos con Francia el negocio del Cable; pacta, o mejor, capitula con la compañía; desliga las manos de Francia; y cuando quiere empatar relaciones diplomáticas con esta nación se espanta de las pretensiones de París y se declara en derrota.

Estos hombres se querellan entre sí por las sonrisas del ogro; se amenazaron de puño; se insultaron de prensa; se enviaron, en la cerrazón del odio, mutuos asesinos (1).

Esos hombres se llaman Juan Vicente Gómez y Francisco Linares, a quien dicen Alcantarita Son los mismos a quienes el pueblo de Caracas vió abrazados, en los balcones de la Casa Amarilla, el 13 de diciembre de 1908, cuando caía Castro del poder, apuñaleado por ellos

Y son esos adoradores de ayer, que todavía tienen el polvo en la frente y en las rodillas los que acusan al Idolo, al día siguiente de la traición en los periódicos, en los tribunales, en los Congresos. Son estos hombres que tildan a Castro de peculado los que ayer desvalijaron el país y continúan hoy desvalijándolo. Son estos hombres que hoy persiguen a Castro en sus intereses los que ayer, de favoritos, se amillonaron a su sombra. Son estos hombres que hoy proscriben a Castro de Venezuela, hasta en las mujeres y niños de su familia, los que ayer no tuvieron bastante boca para ensalsar en cánticos de loa y lamer con lengua de lisonja no ya a los niños, no ya a las hermanas, sino a las queridas y a los criados del dictador. Ellos cortejaban, caramelos, a la favorita del día y a la probable favorita. El que quitaba los zapatos a Castro, el que le servía de beber, quien ensillaba el caballito bayo, el edecán, el barbero, cuantos ejercían funciones de intimidad cerca del Presidente estaban seguros de tener por lo menos dos cortesanos: Alcantarita y Juan Vicente Judas.

Esos que pinto son los actuales gobernantes de Venezuela. Aparejo al uno con el otro porque ambos merecen pasar a la historia abrazados con el abrazo de la común traición, como el 13 de diciembre de 1908. Y además porque Alcantarita, junto con un tal Pacheco, hombre oscuro y rudimentario, dirige al triste Juan Vicente.

Magistrado a quien dirigen Alcantarita, ineptitud risueña, y ese Pacheco que no tiene más credenciales para figurar en política sino las credenciales de la bragueta, casado como está con una hermana de Gómez. ¡figúrese usted, señor Director de *La Razón*, qué Magistrado será!

En manos de esos Richelieu sin preparación, sin ciencia, sin escrúpulos, figúrese usted cómo irá el pobre Juan Vicente con su cabeza de edernal, de disparate en disparate, de robo en robo y de desmán en desmán! Castro que lo conoce mucho, asegura en documento reciente que Gómez es irresponsable.

Romero García llamó a Castro, Calígula, por haber elevado al solio a Juan Vicente. Por donde se mira que Gómez no es para Romero sino un caballo. Solo que tal caballo necesita mejores guías

(1) El asesino a quien Gómez mandó para que matase a Alcantara es el indio Marcial Padrón. Este se presentó en La Victoria, fingiendo haber roto con Gómez y solicitando la protección de Alcántara para permanecer al lado suyo en La Victoria. Alcántara, que no se chupa el dedo, fingió darle protección y lo tenía a la vista. Cuando Alcantarita, nombrado Presidente del Estado Bolívar, partió para Guayana, quiso llevarse a Padrón; pero éste, que sabía lo que le aguardaba en las soledades del Orinoco, a merced de Alcantarita, lejos de su protector, no fué, sino que regresó a Maracay, al lado de Gómez. Hoy es mariscal Padrón alcalde de la cárcel de Caracas, Gómez, el buen Gómez, pone a sus adversarios políticos en manos de aquel bandido.

Locales

Sin sueldos

Tenemos conocimientos de que el cuerpo de practicantes de los hospitales se halla impago de sus haberes por el mes de noviembre.

Como quiera que es justo se retribuya siquiera con el pago puntual de sus haberes la humanitaria y benéfica labor que realizan los practicantes, creemos que el H. concejo dispondrá la inmediata cancelación de de sus sueldos pendientes.

Sociedad teosófica "Paz"

La logia «Paz» de esta ciudad celebra sesión extraordinaria el día de hoy domingo 15 del presente mes a horas 2 p. m. en su local de la región de Sopocachi. Varios hermanos de la institución desarrollarán importantes conferencias sobre temas teosóficas.

Se nos pide recomendar a los hermanos puntual asistencia a esta sesión.

Posesión de abogado

Ayer a horas 4 p. m. el señor Rómulo Corvera Zenteno, prestó ante la corte superior del distrito el juramento de ley para ejercer el cargo de abogado en provisión nacional, como consecuencia del examen que con este objeto rindió últimamente ante el mismo tribunal con éxito bastante satisfactorio.

Amadrinó el acto el R. P. franciscano Fray Pedro Corvera, en representación del señor Mariano J. Corvera, padre del postulante.

Por los ministerios

Ayer en casi todas las oficinas públicas no han habido datos para la prensa pretextando unos que no habían ministros para que firmen los despachos de cada sección y en otros porque el personal casi íntegro de algunas reparticiones se encuentra enfermo de grippe «española»...

Dejamos constancia de las informaciones q' se nos ha trasmitido cuando nuestros repórteres han ido a solicitar datos para la prensa.

Pescado en descomposición

Varios órganos de prensa han denunciado repetidas veces de que se importa a ésta ciudad grandes cantidades de pescado, provenientes del puerto de Arica, en estado de putefacción, sin que hasta la fecha la oficina de higiene hubiera prestado atención a esa grave reclamación.

Como a seguir tolerándose esa introducción de mal pescado, la salud pública peligraría llamamos la atención del señor director de la oficina de higiene municipal para que constituyéndose en la estación del alto el próximo martes compruebe esa denuncia y caso de ser efectiva imponga la multa respectiva, decomisando dichos adñinos alimentos.

Solicitada

Acogiéndose a la inmunidad

Los indígenas comunarios de Guaqui han demandado a los Srs. Benedicto Goytia y Juan Muñoz y Reyes por la nulidad de ciertos contratos de compra que dicen haber hecho previalmente, y cuyo título ha servido para que, pretendiendo ellos el dominio sobre toda la comunidad, la hubiesen dado en arrendamiento a los jefes del escuadrón Abaroa, que se han hecho propietarios de las tierras del común, arrojando a los únicos, que lo son desde inmemoriales tiempos.

Para eludir la responsabilidad jurídica, ya que ha sido imposible obtener amparo de las autoridades administrativas, (Prefecto, Ministros de Gobierno y Guerra), se ha acogido el diputado Reyes a sus inmunidades, haciendo excepción ante el juez de partido; y al saber que el apoderado pedía licencia de la Cámara para que contestara a la demanda, se sirvió de su abogado, ofreciendo retirar la excepción, con tal de que también se retirara la solicitud de licencia. Los indios cumplieron con lo indicado a fin de ingresar llanamente en el juicio, y el diputado se burló de su palabra; por lo que se ha insistido en la petición de licencia, que se está demorando, y de la que, ni las crónicas parlamentarias dan razón, en sus detalladas informaciones.

La Paz, diciembre 14 de 1918.

Prudencio F. Callisaya

15 v 460

Escuela Primaria Cl de Niños

Esquina Jenaro Sanjinés e Ingavi.

El local de este establecimiento reune todas las condiciones exigidas por la Pedagogía moderna.

Los profesores son normalistas, titulados en la Escuela Normal de la capital de la República, con varios años de servicio y todos nacionales.

A fin de hacer verdadera obra educativa, cada profesor solo se hará cargo de 25 alumnos máximum.

Las inscripciones quedan abiertas desde el lunes 16 de 2 a 5 p m. todos los días, hasta el 31 del presente.

10 v 460

Gratitud

Lastimando la natural modestia del digno facultativo doctor Luis Martínez Lara, me permito hacer público mi reconocimiento por la esmerada atención de que he sido objeto durante mi larga y penosa enfermedad. Merced a dichos cuidados del Dr. Martínez Lara hoy me encuentro gozando de perfecta salud. Sírvanle estas breves líneas como débil estímulo en la noble carrera médica de la que es un alto exponente.

Asi mismo hago extensivo mi reconocimiento a los numerosos amigos que se han dignado visitarme en los momentos de dolor, y también a la sociedad Socorros Mutuos de San José por sus atenciones y cuidados, siendo esta institución una de las más serias y prestigiosas de localidad.

OFELIO BALDIVIA B.

AVISOS ECONOMICOS

INGLES.—Se dan lecciones de este idioma, ya sean individuales o colectivas. Para tratar dirigirse al Prof. Sr. Moisés Landa. Linares 131, todos los días de 5 a 7 p. m. 10 v 447

TALLER DE MODAS.—De Carmen Peña. Calle Oruro No 22. Se confecciona vestidos y sombreros a la última moda, para señoras, señoritas y niñas con esmero y puntualidad. 1 m. 447.

CASA EN VENTA.—Se vende una situada en la calle Calama pequeña. Por menores en la misma casa. 1 m. Dber 6

SE OFRECE.—Dinero en préstamo sobre primera hipoteca. Indaburo, No. 107. 6 v. 457.

EN ALQUILER.—Un departamento, cerca a la plaza principal. Indaburo, No. 107. 6 v. 457

CASA EN VENTA.—La muy espaciosa en la calle Murillo No. 72. Tiene dos patios, 5 lindos y cómodos departamentos, servicio de luz eléctrica y W. C. Referencias: Colón 75 15 v. 447

Liceo Secundaria de Señoritas

Plaza San Francisco (altos del Colegio Modelo A.)

Unico establecimiento de preparación al Bachillerato femenino.—Preparación al Instituto Normal Superior. Además de los cursos de instrucción general, hay cursos de Economía doméstica, practica, Puericultura, Labores, Dibujo y Pintura.—Educación física, sports, excurciones de estudio.

Quedan abiertas las inscripciones desde el lunes 16 de 2 a 4 p. m. hasta el 30 del presente, advirtiendo que deben pagar anticipadamente la matrícula en el Tesoro.

20 v 457

GRAN NOVEDAD

Sombreros de última moda de la acreditada casa de TRESS &, de Londres acaban de llegar a la:

CASA GRANDE DE ENRIQUE BORDA & CO.

Chocolatería "Don Luis"

Don Luis en la convicción de que el chocolate que se prepara en su establecimiento es el mejor de la localidad, ruega a la autoridad correspondiente, haga un análisis de dicho producto, en su establecimiento, y los similares que existen en la ciudad.

La Paz, diciembre 15 de 1918.

LUIS GARCIA

8 v 460

Instituto Nacional de Comercio

Unico establecimiento de enseñanza comercial superior.

Tiene dos secciones:

a) CIENTIFICA, en la que después de cuatro años de estudios se obtiene el título de "Licenciado en Ciencias Comerciales y Finanzas", o "Licenciado en Ciencias Administrativas y Aduaneras".

b) ORDINARIA, en la que después de tres años de estudios se obtiene el título de "Perito Comercial".

El folleto con el programa y las condiciones de ingreso, puede solicitarse en el Rectorado de la Universidad o en la Secretaría del Instituto.

Las inscripciones estarán abiertas desde el 15 del presente en la Secretaría del Instituto, calle Campero No. 18, todos los días de 10 a. 11. a m. y de 2 a 4 p. m.

15 v 459

SORTEO DE NAVIDAD

Obsequio de LA RAZON al mundo infantil

21 Premios --- 21 Juguetes

La empresa editora de "La Razón" ha dispuesto sortear el 24 de diciembre 21 juguetes adquiridos en

"LA CASA GRANDE"

Y distribuídos en la siguiente forma:

Primer premio *Una muñeca* de 80 centímetros de estatura.

Segundo premio *Un cañón* de campaña con todos sus accesorios

Tercer premio *Un servicio de comedor.*

Y 18 premios consistentes en 3 tambores, un fusil, un revólver, una flecha, seis muñecas, una botella whisky, dos raquetas y pelotas de tennis, un columpio, un perro y un conejo de resorte.

Los premios están a la vista del público en las vitrinas de "*LA CASA GRANDE*".

Recorte Ud. el cupón y con cinco de ellos canjee un número que será sorteado el 24 de diciembre.

SORTEO DE NAVIDAD

Cupón extraordinario de "LA RAZON"

Con cinco de estos cupones canjee usted un número.

que esos vulgares cocheros de fiacre; porque el rocín, conducido por la estupidez de Pacheco y la mala intención de Alcantarita se introduce en el Palacio Federal y pisotea la Constitución; en la Tesorería y devora las monedas de oro como si fueran vil maíz; en el sagrado de los hogares y cocea la virtud, el talento, la inocencia.

Ya usted, señor Director, conoce a grandes brochazos el caballo de Calígula. En mi próxima carta verá usted, al cuartago, bajo el látigo de Alcantarita y de Pacheco, tirando del coche en donde va, medio muerta, la República (1)

(1) Los datos biográficos de esta carta son los que pasaron siempre por verídicos. Ahora, después que Gomecillo de Pasamonte escaló la Presidencia, lisonjeros biógrafos oficiales ocultan, naturalmente, ciertos detalles y hasta desfiguran otros.

SEGUNDA CARTA

La política financiera de Gómez

París, 18 de enero de 1911.

Señor D. A. PIETRI-DAUDET,

Director de *La Revue Américaine*.

BRUSELAS.

Muy distinguido amigo,

Dada la sed de oro que abrasa a Gómez, el antiguo jifero, hoy presidente de los Estados Unidos de Venezuela, es fácil suponer que toda su política gire en torno del Tesoro Nacional. Así es en efecto.

Limitara su avaricia aquel vampiro a chupar la sangre del pobre contribuyente convertida en monedas, y no haría sino continuar la obra del banditismo organizado en gobierno, tal como prevalece entre nosotros, de luengos años a esta parte. Pero hay más. Gómez a pesar de su cerebro de topo, ha descubierto algo; ha descubierto un modo, hasta hoy desconocido, de defraudar a la Nación. El nuevo procedimiento consiste en vender los derechos de la República por dinero contante y sonante.

Este es el caso de la Bermúdez Company y del Cable francés.

Veamos, en dos líneas el caso de la Bermúdez.

Por incumplimiento del contrato, por irregularidades substanciales, y con absoluto derecho de la Nación, los tribunales venezolanos declararon disuelto el contrato de Hamilton, en virtud del cual